



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



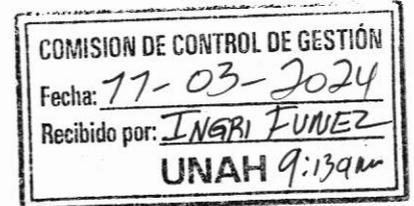
FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2216-5109
Ext: 100276, 100282, 100400 y 100399
Correo: facultaddeciencias@unah.edu.hn

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0430-07-03-2024
Ciudad Universitaria

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina



Estimado Máster Miranda:

El objeto de la presente es dar cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo la información correspondiente al mes de **febrero 2024**, solicitada según CIRCULAR CCG-07-UNAH-2024 siguiendo los lineamientos mediante Circular CCG-02-2020 con relación con: **CIRCULARES, ACTAS y ACUERDOS.**

A. CIRCULARES

- 1. CONVOCATORIA** de parte del Coordinador de la Carrera de Biología dirigida a los Encargados de los Museos y Vivero de la Escuela de Biología, a fin de establecer procesos de colaboración entre las unidades académicas de la Escuela de Biología, Centro de Arte y Cultura de la UNAH.
- 2. CIRCULAR FC-002-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a los Directores de la Escuelas, solicitando los datos y documentos de los Docentes que integran la Comisión de Concurso de cada Escuela de la Facultad De Ciencias "urgente".
- 3. CIRCULAR FC-003-02-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida Directores de Escuela y Jefes de Departamento haciendo una transcripción de las Disposiciones Generales para el Aseguramiento de la asignación Académica y Contrataciones.
- 4. OFICIO FC-0168-02-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra. Solicitando en cumplimiento de la normativa de los Instituto de Investigación se integre un Comité Académico ampliado del IHCIT.
- 5. OFICIO FC-0197-02-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad, a fin de solicitarle las acreditaciones correspondientes de los Representantes Propietarios y Suplentes ante el Pleno del Consejo General de la Carrera Docente.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2216-5109
Ext: 100276, 100282, 100400 y 100399
Correo: facultaddeciencias@unah.edu.hn

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.2
OFICIO FC-0430-07-03-2024

6. **OFICIO FC-0199-02-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra. Solicitando que los Docentes del Departamento integren un Comité Académico ampliado del Instituto de Investigación en Energía.
7. **CIRCULAR FC-004-05-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida Directores de Escuela y Jefes de Departamento, girando instrucciones sobre el cumplimiento de la Calendarización de concurso Público del I PAC-2024.
8. **CIRCULAR FC-005-05-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida Directores de Escuela y Jefes de Departamento, transcribiendo la Circular SEDP NO.1-2024. Del uso de las actividades programadas para el año fiscal.
9. **CONVOCATORIA** de fecha 06-02-02-2024, de parte de la Directora de la Escuela dirigido a Asistentes Tecnicos de Laboratorio, a fin de informar sobre cursos "redacción de Informes" tratar el inicio de año y primer PAC 2024.
10. **CONVOCATORIA** de fecha 06-02-02-2024, de parte del Coordinador de la Carrera de Biología dirigida a los Encargados de los Museos y Vivero de la Escuela de Biología, a fin de establecer procesos de colaboración entre las unidades académicas de la Escuela de Biología, Centro de Arte y Cultura de la UNAH
11. **OFICIO FC-0266-08-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido a los Directores de las Escuelas, solicitando la colaboración de los Docentes y Administrativo en el acompañamiento en las Pruebas de Admisión a desarrollarse en abril del presente año.
12. **OFICIO FC-0267-08-02-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra. Solicitando la conformación del Comité Académico ampliado del IHCIT.
13. **CONVOCATORIA** de fecha 08-02-2024, de parte de la Jefa del Departamento de Biología de la Escuela de Biología, a fin de socializar el perfil Docente que será sometido al Concurso Público CP-SEDP-001-2024
14. **CONVOCATORIA** de fecha 12-02-2024, de parte de la Jefatura de Ecología y Recursos Naturales, a fin de tratar la socialización de Perfil Docente que será sometida a Concurso Público CP-SEDP-2021.
15. **CONVOCATORIA** de fecha 13-02-2024, de parte de la Directora de la Escuela dirigido al Personal de la Escuela de Biología, a fin de tratar el inicio de año y primer PAC 2024.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2216-5109
Ext: 100276, 100282, 100400 y 100399
Correo: facultaddeciencias@unah.edu.hn

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.3

OFICIO FC-0430-07-03-2024

16. **CIRCULAR EM 001 12-02-2024**, firmada por la Directora de la Escuela de Microbiología, dirigida a los Jefes de Departamento, solicitando los nombres de los Docentes que participaran en la PAA.
17. **CIRCULAR FC-006-13-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida Directores de Escuela y Jefes de Departamento, solicitando enviar los proyectos de Innovación Educativa a la Decanatura para trasladarlos a la DIE.
18. **OFICIO FC-0286-13-02-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Jefe del Departamento de Materia Condensada, solicitando vincular a los Docentes del Departamento como Comité Académico Ampliado para apoyar el proceso del Coordinador de la Carrera de Metalurgia.
19. **OFICIO FC-0287-13-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido a la Jefe del Departamento de Parasitología de la Escuela de Microbiología, informando oficialmente que debido a la solicitud de su nombramiento deberá responder a su cargo.
20. **OFICIO FC-0288-13-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Jefe del Departamento de Gravitaciones, Altas Energías y Radiaciones de la Escuela de Física, informando oficialmente que debido a la solicitud de su nombramiento deberá responder a su cargo.
D
21. **OFICIO FC-0289-13-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido a la Jefe de del Departamento de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela de Biología, informando oficialmente que debido a la solicitud de su nombramiento deberá responder a su cargo.
22. **OFICIO FC-0293-13-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido a los Coordinadores de las Maestrías de la Facultad, invitando al cumplimiento estricto del artículo 71 del Reglamento de Investigación de la UNAH.
23. **CONVOCATORIA** de fecha 13-02-2024, de parte de la Jefatura de Biología Celular y Genética dirigido al Personal de los Profesores Titulares y Auxiliares Permanentes, a fin de socialización de Perfil Docente que será sometido a Concurso Público CP-001-2024.
24. **COMUNICACIÓN ELECTRONICA** de fecha 14-02-2024, emitida por el Director de la Escuela, informando que por el cambio de Secretario de la SEDP, deberán firmar nuevamente la carga académica del PAC-1-2024.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2216-5109
Ext: 100276, 100282, 100400 y 100399
Correo: facultaddeciencias@unah.edu.hn

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.4

OFICIO FC-0430-07-03-2024

25. **CIRCULAR FC-007-19-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a todas las Autoridades de la Facultad (Escuelas e Institutos) solicitando informar a la Dirección de Ingreso y Permanencia y Promoción si se ha realizado algún cambio de aulas.
26. **CIRCULAR FC-008-19-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a todas las Autoridades de la Facultad (Escuelas e Institutos) remitiendo copia del RU-No.228-2024. Enunciando el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH.
27. **OFICIO FC-0342-20-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido al Director de la Escuela de Física, solicitando un informe detallado de los Proyectos de Investigación registrados en la DICIHT y en la DVUS.
28. **OFICIO FC-0343-20-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigido a Los Directores de la Escuela, y Jefes de Departamento de estas, a brindar un informe detallado sobre las asignaturas a distancia y las de forma virtual por Departamento, indicando el Docente asignado.
29. **CIRCULAR EF No.002-22-02-2024**, firmado por el Director de la Escuela de Física instruyendo a los Docentes de la Escuela, informar cambios de aulas oficiales.
30. **CIRCULAR EF No.003-22-02-2024**, firmado por el Director de la Escuela de Física, dando instrucciones al Personal Docente y Administrativo de la Escuela realizar el proceso de enrolamiento de Declaración jurada al Tribunal Superior de Cuentas.
31. **CIRCULAR FC-009-28-02-2024**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a todas las Autoridades de la Facultad (Escuelas e Institutos) remitiendo documentación emitida por la SEDP, a fin de dar lectura y cumplimiento obligatoria.
32. **OFICIO FC-0381-28-02-2024**, firmado por el Decano de la Facultad, dirigida a los Directores de las Escuelas de Biología, Física y Microbiología, solicitando la Colaboración de especificar la actualización en cada una de las asignaturas de servicio que se les presta a la Facultad de Ciencias Medica.
33. **CONVOCATORIA CPEF No. 001-28-02-2024**, firmada por la secretaria de la Asamblea de la Escuela de Física, convocando para el lunes 04-02-2024, a desarrollar la agenda enunciada de seis puntos.
34. **CIRCULAR 01/IHCIT/2024**, de fecha 29-02-2024, firmada por la Directora del Instituto Hondureño Ciencias de la Tierra, informando al personal a su cargo que a partir del 01-03-2024, dejará de ejercer sus funciones como Directora.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2216-5109
Ext: 100276, 100282, 100400 y 100399
Correo: facultaddeciencias@unah.edu.hn

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.5
OFICIO FC-0430-07-03-2024

B. ACTAS y ACUERDOS

35. **ACTA 001-EMCC-2024**, DE FECHA 12-02-2024, Asamblea de Profesores del la Escuela de Matemática y Ciencias de la Computación. Con agenda de puntos varios Firmada por el Presidente y Secretaria de la Asamblea.
36. **ACTA DBIO NO.02-2024**, de fecha 16-02-2024, Asamblea de Docente del Departamento de Biología, socialización de perfil docente concurso público CP-SEDP-001-2024. Firmada por la Jefa del Departamento de Biología'.
37. **ACTA IIM-001-2024**, de fecha 16-02-2024. Seis puntos para desarrollar, firmada por el Director del IIM.
38. **ACTA NUMERO CC-EMCC-001-2024**, de fecha 16-02-2024, de Elección de Cargos en la Comisión de Concurso. Firmada por miembros de Comisión de Concurso seleccionada.
39. **ACTA 02-16022024-DBCG**, de fecha 16-02-2024, de Socialización de Perfil de plaza para Profesor Titular II del Departamento de Biología Celular y Molecular, firmada por la Jefe del Departamento.
40. **ACTA N°1 2024**, de fecha 16-02-2024, Asamblea de Docentes del Departamento de Ecología y Recursos Naturales. De socialización de perfil para la plaza de Oceanografía, firmada por la Jefa del Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, Ph.D.
Decano

: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH



ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico 2024 "Rutilia Calderón"

CONVOCATORIA

PARA: Autoridades Y Profesores de la Escuela de Biología

DE: Manuel José Rey Figueroa, M.Sc, Coordinador Carrera de Biología.
Escuela de Biología

FECHA: 22 de febrero, 10:00 am

LUGAR: Salón de Usos Múltiples, Edificio J1

ASUNTO:

1. **Presentación de profesores recientemente contratados**
2. **Discusión del calendario de giras de campo y condiciones para obtener transporte de la UNAH**
3. **Preparativos para la Asesoría Estudiantil del mes de abril del presente año: Plan de Desgaste y Equivalencias.**
4. **Reforzamiento del proceso de Asesoría de la Práctica Profesional Supervisada**

Estimados y estimadas:

Por este medio se les convoca a una reunión de trabajo el jueves 22 de febrero, desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m, en el salón de usos múltiples del J1.

Agradeciendo su atención a la presente;

Me despido,

CC: Archivo.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 002-02-2024

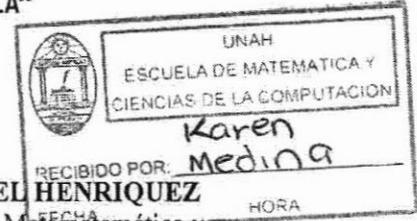
PARA:

MSc. **ELIA MARTHA SARMIENTO** *5-2-24*
Directora Escuela de Biología

MSc. **FELIPE JOSE DE GARAY**
Director Escuela de Física *García*
02.02.24

MSc. **IVAN YESSEL HENRIQUEZ**
Director Escuela de ~~Meta~~matemática y
Ciencias de la Computación

Dra. **EKATERINA CRISTINA BONILLA**
Directora Escuela de Microbiología



ASUNTO: SOLICITUD DE DATOS Y DOCUMENTOS DE LOS DOCENTES QUE INTEGRAN LA COMISION DE CONCURSO DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE LA FACULTAD "URGENTE"

DE: **Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, Ph.D.**
Decano a. Facultad de Ciencias



Estimados (as) Directores (as) de la Escuelas dependientes de la Facultad:

En atención a solicitud del Secretario del Consejo General de Carrera Docente, se necesita de manera urgente para el viernes 23 de febrero del presente año, la siguiente información:

COMISION DE CONCURSO ACTUALIZADA DEL AÑO 2024

- a. Nombre completo de cada miembro, con su respectivo:
 1. Numero de empleado
 2. Categoría Docente
 3. Grado Académico
 4. Correo electrónico
 5. Numero del celular
 6. Fecha de inicio y finalización del periodo que fue electo.
- b. Certificación del punto de Acta de la Sesión de la Asamblea de Profesores en la cual fueron electos en el cargo.
- c. Acta o nota donde se nombraron al Coordinador y Secretario de la misma.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Antonio
02-02-24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 003-02-2024

PARA:

MSc. ELIA MARTHA SARMIENTO
Directora Escuela de Biología

MSc. MANUEL JOSÉ REY FIGUEROA
Coordinador Carrera de Biología

MSc. ALICIA CARCAMO
Jefe Dpto. de Biología

MSc. IRIS RODRIGUEZ
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. FELIPE JOSE DE GARAY
Director Escuela de Física

MSc. JOSE JORGE ESCOBAR
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. IVAN YESSEL HENRIQUEZ
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

MSc. RAMON ENAMORADO
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. IRIS CORRALES
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

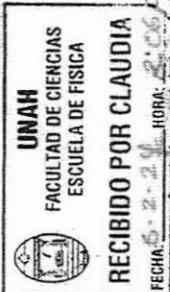
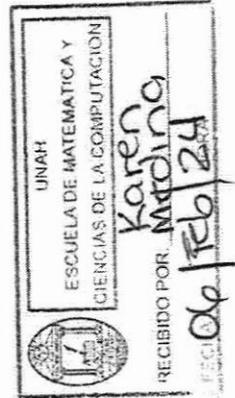
MSc. JUAN CARLOS LEONARDO
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

MSc. LUIS ALONSO ZERON
Coordinador Carrera de Matemática

Dra. EKATERINA CRISTINA BONILLA
Directora Escuela de Microbiología

Dra. MILENA VARGAS
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. SILVIA PINEDA
Jefe de Dpto. de Microbiología



David Martinez
06-2-24

Autorevisión
06-02-24

ASUNTO: TRANSCRIPCION DE DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA ASIGNACION ACADEMICA Y CONTRATACIONES

DE: **Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, Ph.D.**
Decano Facultad de Ciencias



Estimados (as) Directores (as) y Jefes de Departamento:

El objeto de la presente es hacer una transcripción de la CIRCULAR SEDP No.04-2024 emitida por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Relacionada con las Contrataciones del Personal Docente y de Apoyo a la Docencia, que laboran en las Unidades Académicas:

Se solicita tomar nota de lo siguiente:

1. Las Unidades Académicas deben presentar en **forma física al Departamento de Gestión del Talento Humano y en forma digital** al correo talento.humano@unah.edu.hn a más tardar cinco (5) días hábiles después de la fecha de finalización del periodo de adiciones y cancelaciones, las propuestas de contratación de Profesores por Hora, complemento de asignación académica complementaria de Profesores Horario y Contratación de Profesores Tutores, que se requieran en las Unidades Académicas.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No. 2
CIRCULAR FC 003-02-2024

2. En el caso de que algunas Unidades Académicas, requiera la Contratación de Profesores por Hora, derivada de la demanda estudiantil, **permiso o incapacidad corta (temporal)**, deberán realizar la gestión administrativa ante la SEDP en estricto apego al Artículo 132 del EDU vigente, utilizando la analogía correcta para cubrir los distintos espacios académicos programados, procurando que la distribución de la asignación académica a los Docentes de Planta cumpla al máximo con las 12 a 15 unidades valorativas. Esto A EFECTO DE NO INCREMENTAR EL PASIVO LABORAL.

OBSERVACIÓN: La Contratación nueva de Profesores por Hora, se autorizará en carácter de emergencia y por único período académico de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 128 del Estatuto del Docente Universitario Vigente, así mismo deberán cumplir con el perfil profesional en el grado mínimo de Maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establece el Artículo No. 275 de las Normas Académicas de la UNAH.

3. Se les recuerda que, para ingresar al Régimen de Carrera Docente, se deberá someter a Concurso Público las plazas vacantes dando cumplimiento con el Artículo 75 inciso h) del reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH y el Artículo 35 del Estatuto del Docente Universitario.
4. Las Unidades Académicas que requieran la Contratación de Instructores, deberán adjuntar el historial académico, así mismo asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Reglamento General de los Instructores como ser el inciso b) del artículo 2, "Tener un índice académico no menor 75% en las materias cursadas y mantenerlo durante su desempeño como Instructor". Adjunto la forma 03 y el plan de trabajo de desarrollo del laboratorio durante el periodo de contratación.

Que compete a la SEDP el manejo de todo lo relacionado con la administración de personal, por consiguiente, en aplicación a las políticas de administración de personal, "ningún cargo o puesto podrá desempeñarse en la universidad, sin que se haya emitido el acuerdo de nombramiento o celebrado el contrato respectivo con las formalidades legales".

Los Servidores Públicos tienen la obligación de respetar estrictamente los procedimientos de contratación de personal legalmente aplicables, de acuerdo al Artículo No. 8 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Autoridad, funcionario o empleado que incumpliere sus obligaciones o que incurriere en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, serán responsables laboral, administrativa y civil, de acuerdo a lo prescrito, en su Art. 76 inciso t), párrafo tercero del mismo.

Para consultas sobre el proceso se atenderá en el correo talento.humano@unah.edu.hn y derh@unah.edu.hn.

Agradeciendo la atención y cumplimiento a las instrucciones generadas el Secretario Ejecutivo de Personal, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

📁: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0168-02-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster.
JOSÉ JORGE ESCOBAR
Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra
Su Oficina.

Estimado Máster Escobar:

Para dar cumplimiento a la normativa de Institutos de Investigación, que indica que en los mismos deben estar participando los docentes del área con mayor afinidad temática, le solicito hacer una reunión lo más pronto posible con los Docentes de su Departamento para que todos integren un Comité Académico ampliado del Instituto de Ciencias de la Tierra.

Esta Decanatura considera que todos deben enriquecer la Investigación y la Vinculación en los aspectos relativos a la Ciencias de la Tierra, dentro de la Escuela de Física y dentro del Instituto que desarrolla su labor Científica e Investigativa dentro de este campo.

Agradezco que nos informe de la constitución oficial de este Comité que será consultivo y asesor de la Dirección y demás equipos integrantes del IHCIT.

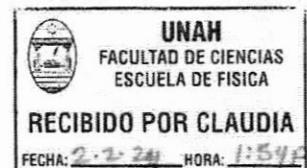
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ, PhD.
Decano

📁: Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0197-02-02-2024
Ciudad Universitaria

Doctor
WILFREDO GIRON CASTILLO
Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias
Presidente

Estimado Doctor Girón:

Por medio de la presente le solicito dar cumplimiento a la CIRCULAR No.001-CGCD-2024, en la cual se pide las acreditaciones correspondientes de los representantes Propietarios y Suplentes, ante el Pleno del Consejo General de Carrera Docente.

Favor de convocar el Claustro con el fin de cumplir con esta acreditación ante el Consejo General de Carrera Docente, antes del 14 de febrero del presente año (dando cumplimiento a los 10 días hábiles de plazo para responder), junto con la documentación solicitada:

1. Copia del Acta del Claustro de Profesores mediante el cual fueron electos en el cargo de Representantes Propietarios y Suplentes, respectivamente.
2. Fecha la que inicia su periodo y fecha en la que concluye.
3. Nombre completo, número de empleado, categoría docente, grado académico, correo electrónico, numero de teléfono y Departamento al que pertenece.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

DR. BRYAN OBED LARIO, Ph.D.
Decano

📁: Archivo

Recibido
Damaris Varela
02/02/2024
2:12pm

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0199-02-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster.
JOSÉ JORGE ESCOBAR
Jefe del Departamento de Ciencias de las Tierra
Su Oficina.

Estimado Máster Escobar:

Para dar cumplimiento a la normativa de Institutos de Investigación, que indica que en los mismos deben estar participando los docentes del área con mayor afinidad temática, le solicito hacer una reunión lo más pronto posible con los Docentes de su Departamento para que todos integren un Comité Académico ampliado del Instituto de Investigación en Energía.

Esta Decanatura considera que todos deben enriquecer la Investigación y la Vinculación en los aspectos relativos a la Ciencias de la Energía, dentro de la Escuela de Física y dentro del Instituto que desarrolla su labor Científica e Investigativa dentro de este campo.

Agradezco que nos informe de la constitución oficial de este Comité que será consultivo y asesor de la Dirección y demás equipos integrantes del IIE.

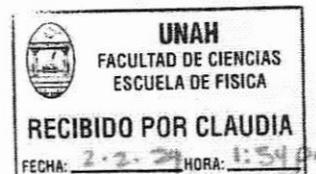
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ, Ph.D.
Decano

📁: Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 004-05-02-2024

PARA:

MSc. **ELIA MARTHA SARMIENTO**
Directora Escuela de Biología

MSc. **ALICIA CARCAMO**
Jefe Dpto. de Biología

MSc. **IRIS RODRIGUEZ**
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. **FELIPE JOSE DE GARAY**
Director Escuela de Física

MSc. **JOSE JORGE ESCOBAR**
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. **IVAN YESSEL HENRIQUEZ**
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

MSc. **RAMON ENAMORADO**
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. **IRIS CORRALES**
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. **JUAN CARLOS LEONARDO**
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

Dra. **EKATERINA CRISTINA BONILLA**
Directora Escuela de Microbiología

Dra. **MILENA VARGAS**
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. **SILVIA PINEDA**
Jefe de Dpto. de Microbiología

ASUNTO: CALENDARIZACION DE CONCURSOS PUBLICOS DEL AÑO 2024.

DE: **Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, Ph.D.**
Decano Facultad de Ciencias

Estimadas Autoridades:

El objeto de la presente es adjuntar la Circular No.07-SEDP-2024, en la cual indica el calendario del Primer Concursos Públicos establecido para el año 2024.

Así mismo se solicita tomar en cuenta, los inconvenientes presentados en los anteriores procesos de concurso

- La mayoría de los documentos son enviados por parte de sus unidades académicas a esta Decanatura exactamente a la fecha establecida (último día de recepción en la SEDP) con el agravante que a horas casi al final de jornada de trabajo (3:00 p.m.), lo que no permite comprobar

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 005-05-02-2024

PARA:

MSc. **ELIA MARTHA SARMIENTO**
Directora Escuela de Biología

MSc. **RAMON ENAMORADO**
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. **ALICIA CARCAMO**
Jefe Dpto. de Biología

MSc. **IRIS CORRALES**
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. **IRIS RODRIGUEZ**
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. **JUAN CARLOS LEONARDO**
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

MSc. **FELIPE JOSE DE GARAY**
Director Escuela de Física

Dra. **EKATERINA CRISTINA BONILLA**
Directora Escuela de Microbiología

MSc. **JOSE JORGE ESCOBAR**
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

Dra. **MILENA VARGAS**
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

MSc. **IVAN YESSEL HENRIQUEZ**
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

Dra. **SILVIA PINEDA**
Jefe de Dpto. de Microbiología

ASUNTO: PROCEDIMIENTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

DE: **Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.**
Decano Facultad de Ciencias

Estimados (as) Directores (as) y Jefes de Departamento:

El objeto de la presente es hacer una transcripción de la CIRCULAR SEDP No.01-2024 emitida por la Secretaría Ejecutiva de administración y Finanzas. Relacionada con el uso de las actividades programadas para el ejercicio fiscal:

1. Se ha habilitado el módulo de presupuesto correspondiente a la gestión del periodo fiscal 2024; sin embargo, es importante mencionar que las cifras disponibles son de carácter preliminar, sujetas a la aprobación del Honorable Consejo Universitario, con lo anterior, las operaciones deberán limitarse a aquellas que sean estrictamente necesarias. Asimismo, se les notifica que las transferencias presupuestarias quedan inhabilitadas hasta que sean

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.2
CIRCULAR FC 004-05-02-2024

si la documentación esta completa, lo que provoca hacer subsanaciones que terminan también incompletas.

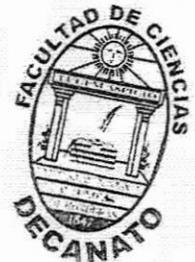
Es por ello esta Decanatura a fin de evitar estos rebotes de parte de la SEDP, ha tomado a bien programar la recepción con cinco días hábiles de anticipación a la fecha que establece la circular 07-SEDP-2024.

CALENDARIZACION CONCURSO PUBLICO CP-SEDP-07-2024

| Actividad | Fecha límite programada por esta Decanatura | Fecha límite programa por la SEDP |
|---|---|-----------------------------------|
| 1. envió de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP con: a) Perfil para publicar con el Visto Bueno del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias. b) Copia del Acta o punto de Acta doce se socializo el perfil con la asamblea de Profesores de Departamento. c) Dictamen de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas de disponibilidad presupuestaria. | <u>Lunes 19 de febrero 2024</u> | Sábado 24 de Febrero 2024 |
| 9. Remisión de copia de los informes y actas de concursos a la SEDP, con copia a la Dirección de Carrera Docente. | Lunes 20 de mayo, 2024 | Viernes 24 de mayo, 2024 |

Atentamente,

Cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
Dirección de Carrera Docente
Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

autorizadas. Se exceptúa de esta disposición los programas y proyectos autosustentable.

Pág. No.2

CIRCULAR FC 005-05-02-2024

2. Con relación a la autorización de Fondos Reintegrables (Caja Chica), Rotatorios y Especiales, se deberá adjuntar la constancia de no tener fondos pendientes de liquidar, emitida por la Dirección de contaduría.
3. Se les recuerda que, todo tipo de fondo será autorizado exclusivamente a los Titulares de las Unidades Ejecutoras, en virtud de que, la póliza de Fianza de Fidelidad adquirida por la UNAH solo cubre a dichos Titulares.
4. Todo fondo otorgado hasta el año 2023 que no se haya liquidado según el plazo establecido, se procederá a ejecutar las garantías de inmediato. **Así mismo se les informa que para la gestión del 2024 todo Fondo Especial, Reintegrable o Rotatorio, deberán liquidarse a mas tardar el 29 de noviembre de 2024.**

Atentamente,



Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

DE: **MSc. Elia M. Sarmiento**
Directora -Escuela de Biología



Docentes
Sub Comisión de investigación

PARA: **Asistentes Técnicos de Laboratorio**

LUGAR: Edificio J1, Sala de usos múltiples

FECHA: Del lunes 27 al miércoles 28 de febrero

HORARIO: 8:00 am-10:00 am
10:00 am-12:00 m

ASUNTO: Curso redacción de informes

Lunes 06 de febrero del 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

- DE:** **MSc. Manuel José Rey Figueroa**
Coordinador Carrera de Biología-UNAH
- PARA:** **Lilian Ferrufino, Ph. D.** Herbarium TEFH
Gustavo Cruz, M.Sc., Museo de Historia Natural
Ronnie Malta, Ing. Jardín Botánico de la UNAH
Karla Cantarero, M.Sc. Museo de Entomología y
Mariposario Anartia
Elvin Joel Martínez, Lic. Encargado Vivero de la
Escuela de Biología
- LUGAR:** Edificio J1, Sala de usos múltiples
- FECHA:** Miércoles 7 de febrero
- HORARIO:** 9:30 am-10:30 am
- ASUNTO:** Establecer procesos de colaboración entre las unidades académicas de la Escuela de Biología y el Centro de arte y Cultura de la UNAH, con sede en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C.

Lunes 06 de febrero del 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

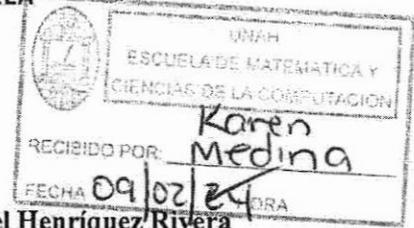


FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0266-08-02-2024
Ciudad Universitaria



Máster
Elia Sarmiento
Directora Escuela de Biología

*Recibe David
Martinez
9-2-24*

Máster **Iván Yessel Henríquez Rivera**
Director Escuela de Matemática
y Ciencias de la Computación

Máster
Felipe José De Garay Arcones
Director Escuela de Física

Doctora **Ekaterina Cristina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología

*DOCTORA UNORZ
E. Bonilla*

Estimados Directores:

Después de sostener una reunión con la VRA y la Dirección de Admisiones se nos ha solicitado encarecidamente colaborar con docentes y/o Administrativos en el acompañamiento en las pruebas de Admisión que se desarrollaran en abril del presente año.

Para atender a los estudiantes que quieren ingresar a nuestra facultad se necesitan 33 docentes y/o administrativos para apoyar esta PAA de abril. Por tanto, les solicito divulgar esta solicitud entre sus docentes y administrativos par que con tiempo realicen la capacitación requerida que dará inicio en el mes de marzo. Esta se dictará en forma presencial y también en forma virtual. La Dirección de Admisiones publicara las fechas de las mismas.

Es nuestra responsabilidad apoyar el ingreso de nuevos estudiantes a nuestras carreras. Agradezco que en su orden de mayor número de nuevos ingresos se responsabilicen de conseguir colaboradores, que además de ayudar tendrán como beneficio dos días de reposición por cada día que colaboren.

En Biología se requieren 10, en Microbiología 9, en Matemática 7 y en Física 7. Favòr de enviarnos el listado de los colaboradores de cada Escuela a más tardar el viernes 23 de febrero.

La próxima fecha de las PAA es el domingo 07 de abril de 2024.

La Vicerrectoría Académica aclaro que el proceso de admisión de estudiantes debe ser responsabilidad de todos.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

[Handwritten signature]



Dr. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ
Decano

*Antonia
09-12-24*

📁 Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0267-08-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster.
JOSÉ JORGE ESCOBAR
Jefe del Departamento de Ciencias de las Tierra
Su Oficina.

Estimado Máster Escobar:

Me permito solicitarle dar cumplimiento a lo que estipula el reglamento de Institutos de Investigación y quienes deben integrarlo. De acuerdo al Capítulo IV de instancias de Ejecución. Sección I Institutos de Investigación Científica, en su artículo No.40 dice que los Institutos deben estar conformados por Profesores Investigadores transitorios o adjuntos que provengan de la misma Facultad o de otros con quienes tengan afinidad temática.

En este sentido le solicito de forma inmediata, que forme el Comité Académico Ampliado del Instituto Hondureño Ciencias de la Tierra, integrando a los Docentes que forman el Departamento de Ciencias de la Tierra, en su calidad de Jefe del mismo.

Las funciones que desempeñaran los miembros del Comité Académico Ampliado son:

1. Espacio de Asesoría Académica e Investigativa.
2. Reuniones una vez al trimestre.
3. Determinar las líneas de Investigación y avances de Investigación.
4. Conocer el desarrollo de Proyectos y Convenios especiales.
5. Elegir las ternas pertinentes para la selección del Director del Instituto y enviarla al Consejo de Investigación de la Facultad para su dictamen y luego envié el Decano para su selección.
6. Se inscribirán todos los Docentes en el Instituto con sus áreas del conocimiento especializadas para mantener un banco de Docentes que brinden su colaboración al Instituto cuando sea requerido.
7. Demás funciones de común acuerdo vayan agregando a estas y que sean de beneficio para el IHCIT y su desarrollo.

El Comité Académico Amplio será dirigido por el Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y el Secretario del Comité será el Director del Instituto.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ Ph.D.
Decano

Nelson Savilla
02/09/24.
[Handwritten signature]

📁: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

PARA: DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

DE: Alicia M. Cárcamo
Jefe Departamento de Biología



ASUNTO: Socialización de perfil docente que será sometido al
concurso público CP-SEDP-001-2024

FECHA: viernes 16 de febrero de 2024

HORA: 12:00 mediodía

LUGAR: Sala Multimedia Escuela de Biología, segundo piso,
edificio J1

Ciudad Universitaria, 08 de febrero de 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA PRESENCIAL DE DOCENTES DEPTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

DE: MSc. SARA JUDITH PADILLA PADILLA
JEFATURA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES



PARA: PROFESORES TITULARES Y AUXILIARES PERMANENTES

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE PERFIL DOCENTE QUE SERA SOMETIDO A CONCURSO
PUBLICOCP-SEDP-001-2024

FECHA: VIERNES 16 DE FEBRERO.

HORA: 11:00 AM

LUGAR: SALA DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO J1, SEGUNDO PISO

SE ESPERA SU PUNTUAL ASISTENCIA
Ciudad Universitaria 12 de febrero de 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

DE: MSc. Elia M. Sarmiento
Directora -Escuela de Biología

Elia M. Sarmiento

PARA: Personal Escuela de Biología

LUGAR: Sala de usos múltiples, segundo nivel, edificio J1

FECHA: Jueves 15 de febrero del año 2024

HORARIO: 12:00 m

ASUNTO: Asamblea de inicio de año y primer PAC 2024

Martes 13 de febrero del 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA
Tegucigalpa, MDC.
Tel. 2216-5149



CIRCULAR EM 001 12-02-2024

Para:

Jefes de Departamentos

Por medio de la presente se les solicita muy respetuosamente enviar los nombres de los docentes que participaran en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) que se realizará el 07 de abril del presente año.

Favor enviar el listado de los colaboradores a más tardar el 20 de febrero.

Atentamente,

DRA. EKATERINA BONILLA
DIRECTORA
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 006-13-01-2024

PARA:

MSc. **ELIA MARTHA SARMIENTO**
Directora Escuela de Biología

MSc. **ALICIA CARCAMO**
Jefe Dpto. de Biología

MSc. **IRIS RODRIGUEZ**
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. **SARA JUDITH PADILLA**
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos
Naturales

MSc. **FELIPE JOSE DE GARAY**
Director Escuela de Física

MSc. **CARLOS EDUARDO GABARRETE**
Jefe de Dpto. de Gravitación y Altas Energías

MSc. **JOSE JORGE ESCOBAR**
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. **RAMON ENRIQUE CHAVEZ**
Jefe de Dpto. DE Materia Condensada

MSc. **IVAN YESSEL HENRIQUEZ**
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

MSc. **RAMON ENAMORADO**
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. **IRIS CORRALES**
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. **JUAN CARLOS LEONARDO**
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

Dra. **EKATERINA CRISTINA BONILLA**
Directora Escuela de Microbiología

Dra. **MILENA VARGAS**
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. **SILVIA PINEDA**
Jefe de Dpto. de Microbiología

Dra. **WENDY CAROLINA VALLADARES**
Jefe Depto. Parasitología

*David
Martinez
14-2-24*

*Karen
Medina
14/02/24*

*Antonio
14-02-24*

UNAH
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE FÍSICA
RECIBIDO POR CLAUDIA
FECHA: 14/02/24
HORA: 11:55 AM

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA VIRTUALIZACION DE ASINATURAS EN EL AÑO 2024.S

[Handwritten signature]



DE: Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.
Decano a. Facultad de

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



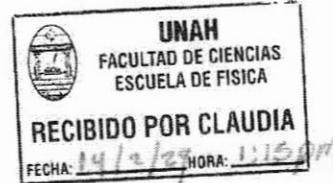
FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0286-13-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster
RAMON ENRIQUE CHAVEZ OBANDO
Jefe del Departamento de Materia Condensada
Su Oficina.



Estimado Máster Chávez:

Me permito solicitarle su apoyo a la Carrera de Técnico Universitario en Metalurgia, vinculada a Docentes de su Departamento como Comité Académico Ampliado de esta Carrera para poder apoyarlos en el proceso de selección del nuevo Coordinador de la misma.

En este sentido le solicito formar este Comité Académico Ampliado de la Carrera Técnico Universitario en Metalurgia, integrando a los Docentes pertinentes a este Comité.

Las funciones que desempeñaran los miembros del Comité Académico Ampliado son:

1. Espacio de Asesoría Académica e Investigativa.
2. Apoyar el rediseño de la Carrera que está en su última etapa de presentación.
3. Reuniones una vez al trimestre.
4. Determinar las líneas de Investigación y avances de Investigación.
5. Conocer el desarrollo de Proyectos y Convenios especiales.
6. Elegir la terna pertinente para la selección del Coordinador de la Carrera y enviarla al Decano para su selección.
7. Demás funciones de común acuerdo vayan agregando a estas y que sean de beneficio para la Coordinación de la Carrera Técnico Universitario en Metalurgia y su desarrollo.

El Comité Académico Amplio será dirigido por el Jefe del Departamento de Materia Condensada y el Secretario Ejecutivo del Comité será el Coordinador de esta Carrera.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARRIOS LOPEZ, PhD.
Decano

📁: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág.Nº2

CIRCULAR FC 006-13-01-2024

Estimados (as) Directores (as) y Jefes de Departamento:

La Dirección de Innovación Educativa esta convocatoria anual de la "**Virtualización de Asignaturas ene l año 2024**" como propósito de garantizar la calidad en estos Proyectos de Innovación Educativa en el ámbito de la Virtualización de Asignaturas o Espacios de aprendizaje mediados por las Tecnologías Digitales y en el acompañamiento que la DIE-SED ofrece a cada Facultad.

En tal sentido se solicita enviar con fecha límite 22/02/2024 los Proyectos de Innovación Educativa a esta Decanatura, con el fin de trasladarlos a la DIE y así respetar los tiempos e instrucciones dada en la misma

Agradezco su atención.

Atentamente,

✉: Dra. Martha Quintanilla, Directora DIE
Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0287-13-02-2024
Ciudad Universitaria

Doctora
WENDY CAROLINA VALLADARES MOTIÑO
Jefe Departamento de Parasitología
Escuela de Microbiología-UNAH
Su Oficina.

Estimada Doctora Valladares:

Le informo oficialmente que el Cargo para el cual Usted fue elegido inicio su actividad oficial el martes 06 de febrero del presente año, que corresponde a la fecha en que se envió la solicitud de su nombramiento, ante la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal OFICIO FC-0254-06-02-2024 y posteriormente a la Rectoría.

Le comunicó oficialmente que Usted debe responder por su cargo a partir de la fecha señala, desde la cual, inicia su recepción del Plus asignado a su cargo.

Cualquier situación que se presente en el personal a su cargo es su responsabilidad asumir las acciones legales requerida. Al igual que su firma es la oficial de su Unidad.

En lo que refiere a registro de documentos en la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción o con cualquier otra Autoridad, será su firma, avalada por el Director de su Escuela si fuese necesario. Cualquier problema en este asunto, favor de comunicarse con la Decanatura para realizar los pasos pertinentes en cada situación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




DR. BRYAN OBED LARJOS LÓPEZ, PhD.
Decano

 Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

*Autosus
14-02-24*



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



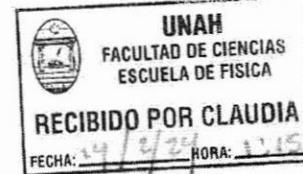
FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0288-13-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster
CARLOS EDUARDO GABARRETE FAJARDO
Jefe Departamento de Gravitación, Altas Energías y Radiaciones
Escuela de Física-UNAH
Su Oficina.



Estimado Máster Gabarrete:

Le informo oficialmente que el Cargo para el cual Usted fue elegido inicio su actividad oficial el martes 06 de febrero del presente año, que corresponde a la fecha en que se envió la solicitud de su nombramiento, ante la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal OFICIO FC-232-06-02-2024, y posteriormente a la Rectoría.

Le comunicó oficialmente que Usted debe responder por su cargo a partir de la fecha señala, desde la cual, inicia su recepción del Plus asignado a su cargo.

Cualquier situación que se presente en el personal a su cargo es su responsabilidad asumir las acciones legales requerida. Al igual que su firma es la oficial de su Unidad.

En lo que refiere a registro de documentos en la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción o con cualquier otra Autoridad, será su firma, avalada por el Director de su Escuela si fuese necesario. Cualquier problema en este asunto, favor de comunicarse con la Decanatura para realizar los pasos pertinentes en cada situación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARIO S. LOPEZ, PhD.
Decano

Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0289-13-02-2024
Ciudad Universitaria

Máster
SARA JUDITH PADILLA PADILLA
Jefe Departamento de Ecología y Recursos Naturales
Escuela de Biología -UNAH
Su Oficina.

Procede David Martínez
14-2-24

Estimada Máster Padilla:

Le informo oficialmente que el Cargo para el cual Usted fue elegido inicio su actividad oficial el martes 06 de febrero del presente año, que corresponde a la fecha en que se envió la solicitud de su nombramiento, ante la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal FC-0231-06-02-20424, y posteriormente a la Rectoría.

Le comunico oficialmente que Usted debe responder por su cargo a partir de la fecha señala, desde la cual, inicia su recepción del Plus asignado a su cargo.

Cualquier situación que se presente en el personal a su cargo es su responsabilidad asumir las acciones legales requerida. Al igual que su firma es la oficial de su Unidad.

En lo que refiere a registro de documentos en la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción o con cualquier otra Autoridad, será su firma, avalada por el Director de su Escuela si fuese necesario. Cualquier problema en este asunto, favor de comunicarse con la Decanatura para realizar los pasos pertinentes en cada situación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]

DR. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.
Decanato

📁: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



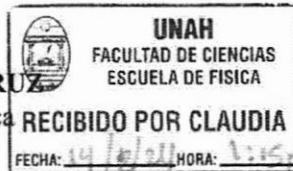
FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

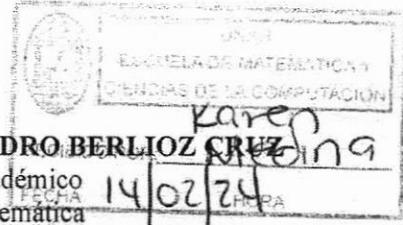
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0293-13-02-2024
Ciudad Universitaria

Doctora
MELISSA MARIA CRUZ
Coordinadora Académica
Maestría en Física

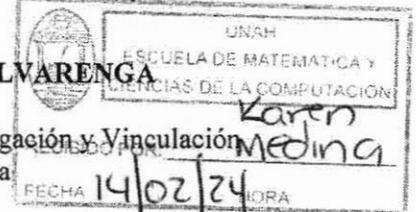


Máster
LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ
Coordinador académico
Maestría en Matemática

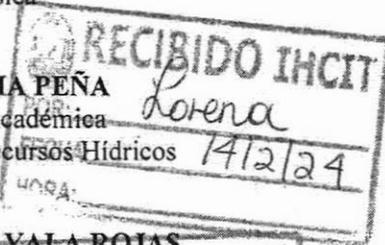


Doctor
WILFREDO HUMBERTO SOSA OCHOA
Coordinador de Investigación y Vinculación
Maestría en Física

Máster
JOSE MAURICIO ALVARENGA RODRIGUEZ
Coordinador de Investigación y Vinculación
Maestría en Matemática



Máster
TANIA MARIA PEÑA
Coordinador Académica
Maestría en Recursos Hídricos



Doctora
CAROL ANAHELKA RODRIGUEZ TERCERO
Coordinador Académico
Maestría Enfermedades Infecciosas y Zoonóticas
Escuela de Microbiología

Máster
JOSÉ MAX AYALA ROJAS
Coordinador de Investigación y Vinculación
Maestría en Recursos Hídricos

Máster
MAYNOR ALBERTO RUIZ ALVAREZ
Coordinador Académico
Maestría en Gestión de Riesgo y Manejo de Desastres

Máster
ALEX JAVIER CARDONA
Coordinador de Investigación y Vinculación
Maestría en Gestión de Riesgo y Manejo de Desastres

Doctor
WILFREDO HUMBERTO SOSA OCHOA
Coordinador de Investigación y Vinculación
Maestría Enfermedades Infecciosas y Zoonóticas
Escuela de Microbiología

Antonio
14-02-24

Estimados Coordinadores de Posgrado de la Facultad de Ciencias:

Dando cumplimiento al Artículo 71 del Reglamento de Investigación de la UNAH, el cual describimos a continuación, se les invita a dar cumplimiento estricto del mismo, en lo que se refiere a la Terna Examinadora, que debe tener un mínimo de 30 días calendario a su disposición la investigación Tesis del Estudiante de Posgrado que quiere sustentarla para su graduación.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.2
OFICIO FC-0293-13-02-2024

Artículo 71.- "Los miembros de la terna examinadora al recibir un ejemplar del trabajo de tesis o de graduación, tendrán 30 días calendario para presentar sus observaciones o sugerencias al Estudiante, quien junto con sus Asesor de trabajo de graduación valorarán las mismas a efecto de incorporarlas".

Por tanto, en esta Decanatura se aprobarán exámenes de tesis que vengan aprobadas de la Tena para hacer el examen respectivo, cumpliendo con lo que ordena el Reglamento, lo que permitirá que el Titular de la Terna se presente al examen con conocimiento del tema además de favorecer al Estudiante que no tenga que ser reprobado en la defensa pública del mismo.

Les agradezco dar cumplimiento a esta disposición legal que demos atender todos con la debida oportunidad y transparencia

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ, PhD.
Decano

Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA DE DOCENTES DEPTO DE BIOLOGIA CELULAR Y GENÉTICA

DE: **MSc. IRIS MASSIEL RODRIGUEZ SALGADO**
JEFATURA DE BIOLOGIA CELULAR Y GENÉTICA

PARA: **PROFESORES TITULARES Y AUXILIARES PERMANENTES**

ASUNTO: **SOCIALIZACIÓN DE PERFIL DOCENTE QUE SERA SOMETIDO A CONCURSO**
PUBLICOCP-SEDP-001-2024

FECHA: **VIERNES 16 DE FEBRERO.**

HORA: **3:00 PM**

LUGAR: **VIRTUAL TEAMS**

SE ESPERA SU PUNTUAL ASISTENCIA
Ciudad Universitaria 15 de febrero de 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

ESCUELA DE FÍSICA FACULTAD DE CIENCIAS <fc.efisica@unah.edu.hn>

Mié 14/02/2024 11:35

Para: ERICK FRANCISCO SALGADO VALLADARES <erick.salgado@unah.edu.hn>; HEYDI ARELY MARTINEZ SOSA <heydi.martinez@unah.edu.hn>; IVAN JOREL GUERRERO MEJIA <ivan.guerrero@unah.edu.hn>; MARIO ROBERTO CASTAÑEDA VASQUEZ <mario.castaneda@unah.edu.hn>; LUIS ALONSO REYES LARA <luisreyes@unah.edu.hn>; PAMELA SARAI CRUZ RIVERA <pamela.cruz@unah.edu.hn>; JORGE EDGARDO FLORES HERRERA <jeflores@unah.edu.hn>; CARLOS FRANCISCO IRIAS CABALLERO <cirias@unah.edu.hn>; BELKISS HOJANA GALINDO COLINDRES <belkiss.galindo@unah.edu.hn>; RENE GUILLERMO FIALLOS GIRON <rene.fiallos@unah.edu.hn>

Estimados Docentes debido el cambio del Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal, se les solicita volver a pasar por la Secretaria de la Escuela (con Claudia Elvir), firmando la Carga Académica Adicional de este PAC I 2024, a partir de hoy lunes 05 de febrero de 2024 hasta el miércoles 07 de febrero de 2024. De antemano muchas gracias por su comprensión.

Nota: Favor revisar bien sus datos para corregir si es el caso.

De antemano gracias por su pronta colaboración.

Sin otro particular!!!

--

Atte.

ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS/UNAH-CU

"Solicitud Previa", establecida en el artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020

FÍSICA-UNAH-CU, FACULTAD DE CIENCIAS, UNAH

Escuela de Física

Facultad de Ciencias, UNAH, C.U.



Contacto Telefónico (504)-2216-5109 (Extensión 100264)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 007-19-02-2024

PARA:

MSc. **Elia Martha Sarmiento**
Directora Escuela de Biología

MSc. **Alicia Maricela Cárcamo**
Jefe Dpto. de Biología

MSc. **Iris Massiel Rodríguez**
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. **Sara Judith Padilla**
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos
Naturales

MSc. **Felipe José de Garay**
Director Escuela de Física

MSc. **Carlos Eduardo Gabarrete**
Jefe de Dpto. de Gravitación y Altas Energías

MSc. **José Jorge Escobar**
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. **Ramon Enrique Chávez**
Jefe de Dpto. de Materia Condensada

MSc. **Iván Yessel Henríquez**
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

MSc. **Ramon Enamorado**
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. **Iris Xiomara Corrales**
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. **Juan Carlos Leonardo**
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

Dra. **Ekaterina Cristina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología

Dra. **Milena de los Ángeles Vargas**
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. **Silvia Pineda Alvarado**
Jefe de Dpto. de Microbiología

Dra. **Wendy Carolina Valladares**
Jefe Depto. De Parasitología

ASUNTO: REGISTRO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS

DE: Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.
Decano a. Facultad de Ciencias



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No.2

CIRCULAR FC 007-19-02-2024
(Registro de los Espacios Académicos)

Estimados (as) Directores (as) y Jefes de Departamento:

En atención de los múltiples reportes de ausencia de los Docentes de nuestras unidades académicas, **se solicita de manera urgente:**

1. Informar a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP, si se ha realizado algún cambio de aula. Esto con el fin de que el Supervisor localice según el registro.
2. Instruir al Docente, colocar rótulos en lugares estratégicos, indicando su desplazamiento a cualquier espacio académico.

Agradezco su atención.

Atentamente,

: Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CIRCULAR FC 008-19-02-2024

PARA:

MSc. Elia Martha Sarmiento
Directora Escuela de Biología

MSc. Manuel José Rey Figueroa
Coordinador Carrera de Biología

MSc. Alicia Maricela Cárcamo
Jefe Dpto. de Biología

MSc. Iris Massiel Rodríguez
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. Sara Judith Padilla
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos
Naturales

MSc. Felipe José de Garay
Director Escuela de Física

MSc. Lucio David Villanueva
Coordinador Carrera de Física

MSc. Carlos Eduardo Gabarrete
Jefe de Dpto. de Gravitación y Altas Energías

MSc. José Jorge Escobar
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. Ramon Enrique Chávez
Jefe de Dpto. DE Materia Condensada

Ing. David Aguilar
Coordinador a.i. Carrera de Metalurgia

MSc. Edgar Josué Mejía
Coordinador CTUM

MSc. Tania María Peña
Coordinadora Maestría Recursos Hídricos

MSc. Maynor Alberto Ruiz Álvarez
Coordinador MGRyMD

MSc. Iván Yessel Henríquez
Director Escuela de Metamatemática y
Ciencias de la Computación

MSc. Ramon Enamorado
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. Iris Xiomara Corrales
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. Juan Carlos Leonardo
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

MSc. Luis Alonso Zeron
Coordinador Carrera de Matemática

Dr. Luis Alejandro Berlioz Cruz
Coordinador Académico Maestría en
Matemática

Dra. Ekaterina Cristina Bonilla
Directora Escuela de Microbiología

Dra. María Mercedes Rueda
Coordinadora Carrera de Microbiología

Dra. Milena de los Ángeles Vargas
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. Silvia Pineda Alvarado
Jefe de Dpto. de Microbiología

Dra. Wendy Carolina Valladares
Jefe Depto. De Parasitología

Dra. Carol Anahelka Rodríguez Tercero
Coordinador MEIZ

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No2
CIRCULAR FC 008-19-02-2024

Dr **Gustavo Fontecha** PhD.
Director Instituto de Investigaciones en
Microbiología

Dr. **Marco Antonio Flores Barahona**
Director Instituto Investigaciones en Energía

MSc. **Lidia Torres**
Directora a.i. Instituto Ciencias de la Tierra

ASUNTO: OFICIO RU-No.228-2024, SOBRE LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS


DE: Dr.. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.
Decano a. Facultad de Ciencias

Estimados (as) Directores (as), Coordinadores (as) y Jefes de Departamento:

Para su conocimiento y demás fines, remito copia del OFICIO RU-No.228-2024, firmado por el Rector de la UNAH, en el cual enuncia el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH... todos los Jefes de Departamento, Coordinadores, Directores de Institutos de la UNAH Cesan en sus funciones si ya están nombrados los titulares por parte de la Autoridad Competente.

Agradezco su atención.

Atentamente,

 Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0342-20-02-2024

Ciudad Universitaria

Máster

FELIPE JOSE DE GARAY ARCONES

Director Escuela de Física UNAH

Su Oficina.

Estimado Máster.Garay:

Por medio de la presente solicito enviar a esta Decanatura un Informe detallado de los Proyectos de Investigación y de Vinculación de la Escuela de Física, y cuáles de estos están registrados en la Dirección de Investigación Científica DICIHT y la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad DVUS y fecha de finalización.

Dicho informe se requiere para el miércoles 28 de febrero del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



DR. BRYAN OBED LARA ROSALES, PhD.
Decano Facultad de Ciencias

Claudia

21-2-24

Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0343 -20-02-2024

Ciudad Universitaria

MSc. Elia Martha Sarmiento
Directora Escuela de Biología

MSc. Alicia Maricela Cárcamo
Jefe Dpto. de Biología

MSc. Iris Massiel Rodríguez
Jefe Dpto. de Biología Celular

MSc. Sara Judith Padilla
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos Naturales

MSc. Felipe José de Garay
Director Escuela de Física

MSc. Carlos Eduardo Gabarrete
Jefe de Dpto. de Gravitación y Altas Energías

MSc. José Jorge Escobar
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra

MSc. Ramon Enrique Chávez
Jefe de Dpto. DE Materia Condensada

MSc. Iván Yessel Henríquez
Director Escuela de Metamatemática y Ciencias
de la Computación

MSc. Ramon Enamorado
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática

MSc. Iris Xiomara Corrales
Jefe de Dpto. de Matemática Pura

MSc. Juan Carlos Leonardo
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada

Dra. Ekaterina Cristina Bonilla
Directora Escuela de Microbiología

Dra. Milena de los Ángeles Vargas
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. Silvia Pineda Alvarado
Jefe de Dpto. de Microbiología

Dra. Wendy Carolina Valladares
Jefe Depto. De Parasitología

Estimados Directores y Jefes:

El objeto de la presente es solicitarle un informe detallado sobre las asignaturas a distancia y las de forma virtual la su Escuela por Departamento, indicando el Docente asignado.

Este informe se requiere para el miércoles 28 de febrero del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Dr. BRYAN OBED LARICO, PhD.



📁: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE FÍSICA

Tel: (504)-2216-5109,
Ext: 100264(Interna)
fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO "RUTILIA CALDERÓN"

22 de febrero de 2024

CIRCULAR EF No. 002-22-02-2024

Estimados Docentes de la Escuela de Física:

En respuesta a la **CIRCULAR FC-007-19-02-2024**, por medio de la presente se les solicita a los docentes que por diferentes razones han cambiado sus aulas de clases oficiales, favor llenar el formulario adjunto al correo, para registrar si han realizado cambio de aula y porque, **dicho formulario se deshabilitara el domingo 25 de febrero de 2024**, para dar cumplimiento a la CIRCULAR FC-007-19-02-2024 el día lunes 26 de febrero de 2024.

Podrán escanear el siguiente código:



Sin otro particular y muy atentamente,


M. SC. FELIPE JOSÉ DEGARA ARGÓNES
DIRECTOR ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH
DIRECCION

"La Educación es la Primera Necesidad de la Republica"

| CIUDAD UNIVERSITARIA | Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. | www.unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE FÍSICA

Tel: (504)-2216-5109,

Ext: 100264(Interna)

fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO "RUTILIA CALDERÓN"

23 de febrero de 2024

CIRCULAR EF No. 003-23-02-2024

Estimados Docentes y Administrativos de la Escuela de Física:

Por instrucciones de los Jefes de Departamento y en atención a la CIRCULAR SEDP 09-2024, se les solicita realizar el proceso **enrolamiento de Declaración jurada al Tribunal Superior de Cuenta**, Que se llevará a cabo para la Facultad de Ciencias el lunes 26 de febrero de 2024 y martes 27 febrero de 2024, en el 7mo piso del Alma Mater, en una jornada 08:00 AM a 04:00 PM (**únicamente**).

Este proceso es válido para Docentes o Administrativos que devenguen un sueldo mayor o igual a L.40,000.00.

Se adjunta:

- Pro-Forma 000-DJ-TSC
- Solicitud de Incorporación Al Sistema de Declaraciones
- Solicitud Usuario

Favor llevar los requisitos que se piden en el enlace siguiente:

<https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/>

Sin otro particular y muy atentamente,




M. SC. FELIPE JOSE DEGARA ARCONES
DIRECTOR ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH



"La Educación es la Primera Necesidad de la Republica"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

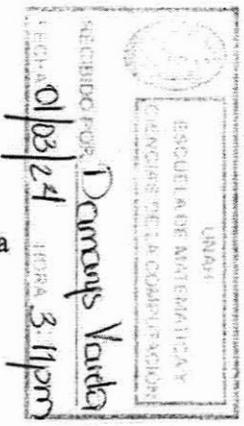
CIRCULAR FC 009-28-02-2024

PARA:

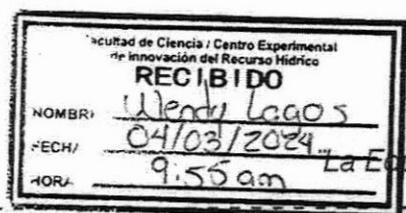
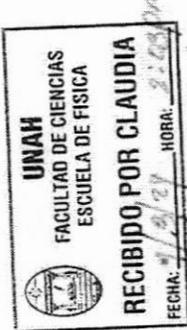
- MSc. **Elia Martha Sarmiento**
Directora Escuela de Biología
- MSc. **Manuel José Rey Figueroa**
Coordinador Carrera de Biología
- MSc. **Alicia Maricela Cárcamo**
Jefe Dpto. de Biología
- MSc. **Iris Massiel Rodríguez**
Jefe Dpto. de Biología Celular
- MSc. **Sara Judith Padilla**
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos Naturales
- MSc. **Felipe José de Garay**
Director Escuela de Física
- MSc. **Lucio David Villanueva**
Coordinador Carrera de Física
- MSc. **Carlos Eduardo Gabarrete**
Jefe de Dpto. de Gravitación y Altas Energías
- MSc. **José Jorge Escobar**
Jefe de Dpto. de Física de la Tierra
- MSc. **Ramon Enrique Chávez**
Jefe de Dpto. DE Materia Condensada
- Ing. **David Aguilar** *Por Nancy Escob 5-3-24*
Coordinador a.i. Carrera de Metalurgia
- MSc. **Edgar Josué Mejía**
Coordinador CTUM *06/03/2024*
- MSc. **Tania María Peña**
Coordinadora Maestría Recursos Hídricos
- MSc. **Maynor Alberto Ruiz Álvarez**
Coordinador MGRyMD

*David M. 1-3-24
3:27 PM*

- ✓ MSc. **Iván Yessel Henríquez**
Director Escuela de Metamatemática y Ciencias de la Computación
- ✓ MSc. **Ramon Enamorado**
Jefe de Dpto. de Estadística Matemática
- ✓ MSc. **Iris Xiomara Corrales**
Jefe de Dpto. de Matemática Pura
- ✓ MSc. **Juan Carlos Leonardo**
Jefe de Dpto. de Matemática Aplicada
- ✓ MSc. **Luis Alonso Zeron**
Coordinador Carrera de Matemática
- ✓ Dr. **Luis Alejandro Berlioz Cruz**
Coordinador Académico Maestría en Matemática
- Dra. **Ekaterina Cristina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología
- Dra. **María Mercedes Rueda**
Coordinadora Carrera de Microbiología
- Dra. **Milena de los Ángeles Vargas**
Jefe de Dpto. de Bioanálisis e Inmunología
- Dra. **Silvia Pineda Alvarado**
Jefe de Dpto. de Microbiología
- Dra. **Wendy Carolina Valladares**
Jefe Depto. De Parasitología
- Dra. **Carol Anahelka Rodríguez Tercero**
Coordinador MEIZ
- Dr **Gustavo Fontecha Ph.D.**
Director Instituto de Investigaciones en Microbiología



*Autónoma
01-03-2024*



*Rosselyn
Guz.
01-03-24.*

RECIBIDO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

Pág. No2

CIRCULAR FC 009-28-02-2024

MSc. Lidia Torres
Directora a.i. Instituto Ciencias de la Tierra

Dr. Marco Antonio Flores Barahona
Director Instituto Investigaciones en Energía

Recibido *Bra* *Adm*
7 - Marzo - 24

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO

DE: Dr.. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ PhD.
Decano a. Facultad de Ciencias



Estimados (as) Directores (as), Coordinadores (as) y Jefes de Departamento:

Para su conocimiento y demás fines, remito copia de DOCUMENTOS emitidas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, **a fin de dar lectura y cumplimiento obligatorio**, Así mismo girar instrucciones a su personal Docente y Administrativo, como también asegurarse de colocarlos en lugares visibles de fácil lectura.

1. **CIRCULAR No.011-2024-SEDP**, relacionado con el cumplimiento con el Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 76 sobre políticas de administración de personal, literal t).
2. **Lineamientos generales para el aseguramiento del cumplimiento laboral del personal administrativo, docente y de servicio de la UNAH**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6310 Ext:110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 011-2024 SEDP

Ciudad Universitaria, 20 de febrero 2024

**SEÑORES(AS): JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO(A) GENERAL, DECANOS(AS), SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DOCENTES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.
PRESENTE:**

Estimados Señores (as):

Por medio de la presente, en cumplimiento con el Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 76 sobre políticas de administración de personal, literal t) *"Durante el tiempo que el docente sea trasladado a desempeñar funciones administrativas, se le reconocerá su antigüedad, los beneficios que se deriven de ella y conservará su categoría docente.*

La duración de sus funciones administrativas no podrá exceder de cuatro años y si la naturaleza del cargo lo permite, se le asignará como carga académica algunas de las establecidas en el estatuto del docente universitario EDU. -2000..."

Se instruye a todo el cuerpo docente de UNAH a nivel nacional que se encuentra desempeñando funciones administrativas y que ya cumplieron los cuatro años en dichas funciones, que deberán de notificar a los jefes de departamento o jefe inmediato de la unidad a la que pertenecen, con la finalidad que sean considerados para la asignación de la carga académica en el II PAC 2024, debiendo informar a esta Secretaría a más tardar el 01 de marzo del corriente el cumplimiento de dicha instrucción.



ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc: archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Lineamientos generales para el aseguramiento del cumplimiento laboral del personal Administrativo, docente y de servicio de la UNAH

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 21 de febrero de 2024

SEÑORES:

**DECANOS, JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA,
ADMINISTRADORES Y PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

Estimados señores:

En la búsqueda y la mejora en el desarrollo de las actividades de la UNAH, tomando en cuenta su categoría de universidad pública sostenida con los fondos que aportan con el pago de sus impuestos todo el pueblo hondureño; se giraron instrucciones específicas el año recién pasado para el tema de la asistencia y su control en los diferentes centros y unidades académicas, logrando en parte los objetivos trazados.

Uno de los mayores retos es hacer conciencia del cuidado de los bienes que la universidad adquiere en ocasiones sacrificando proyectos y dejando de adquirir bienes esenciales, tal es el caso de la compra de los aparatos de "control de asistencia biométrico", que en ocasiones son vandalizados y destruidos por personas de la misma comunidad, olvidando su deber de preservar y cuidar los bienes de la universidad.

Sobre este propósito se les recuerda, que no es una actitud destinada de las autoridades el implementar sistemas de control, sino que es una potestad que le confieren las leyes del trabajo y que forman parte de la subordinación a que debe someterse a los empleados de acatar horarios establecidos en el reglamento interno de trabajo, así como en su vinculación personal con la universidad.

En vista de lo anterior y adecuando a los tiempos, se ha incrementado sustancialmente el **periodo de gracia** que conlleva la no imposición de sanciones por llegadas tardías, pues, no desconocemos la problemática que enfrenta la ciudad en el tema de atascos y embotellamientos en las principales arterias viales; razón por la que se ha pedido a los ciudadanos tomar medidas, a efecto de llegar a tiempo a sus centros de trabajo.

La UNAH ha tomado medidas con el propósito de preservar en estado de funcionamiento los equipos de control de asistencia biométricos y siendo que la destrucción o inutilización de bienes del patrono constituye una falta grave y susceptible de recibir como sanción el **despido con justa causa**; advierte a las personas que actuará sin contemplaciones a quienes en **flagrancia o investigación posterior** se le demuestre su culpabilidad.

El personal al que no se le haya autorizado trabajo de tiempo suplementario deberá marcar su salida a la hora señalada, lo cual no constituye una prohibición para que permanezca en el campus de su centro de trabajo.

Sobre las jornadas de trabajo

Artículo 319 del Código del Trabajo, Jornada Laboral de trabajo, es la que convengan las partes, o a falta de convenio la máxima legal; para la UNAH se establece en los artículos 15, 16 y 17 del reglamento Interno de Trabajo (RIT).

- o La SEDP a través del DERH, y durante las distintas jornadas laborales, llevará el **control de asistencia diaria, así como monitoreos estratégicos y dinámicos** que garanticen la asistencia y permanencia de todos los empleados (**administrativos, docentes y de servicio**) debiendo cumplir con sus obligaciones de manera personal en sus espacios asignados, en caso de ausencias **NO justificadas**, será causa de las acciones correspondientes de acuerdo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Dee



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

con lo establecido en el artículo 28 del reglamento interno de trabajo (*para el cumplimiento de las jornadas de trabajo la UNAH hará un análisis objetivo del tiempo trabajado, haciendo los ajustes correspondientes por tiempo laborado...*), así como en los artículos 98 en relación al artículo 112 literales h) y l) del Código de Trabajo.

- En apego a los artículos 17 y 19 del reglamento interno de trabajo de la UNAH; cualquier cambio de jornada de trabajo deberá estar enmarcada en las necesidades de la institución y ser solicitado ante esta Secretaría por escrito, avalado por el jefe de Departamento, por lo menos 5 días hábiles antes del cambio, mismo plazo en que la Secretaría deberá contestar su aprobación. En caso contrario dicha acción NO tendrá valor y efecto para los fines de cumplimiento.
- Los empleados universitarios, que se encuentren desempeñando puestos en el gobierno y que presenten dificultad en el cumplimiento de sus jornadas laborales, deberán solicitar permisos sin goce de sueldo, durante el periodo de tiempo que se le imposibilite atender sus jornadas en la UNAH.

Sobre la asistencia diaria

- Es responsabilidad de **TODOS los empleados universitarios, sin excepción alguna, registrar su asistencia diaria (Entrada y Salida)** en los dispositivos biométricos habilitados y controles autorizados y establecidos por la SEDP, para lo cual, el sistema le permitirá registrar su huella hasta 30 minutos después de su hora de entrada, en caso de exceder este plazo, su entrada será considerada válida, sin perjuicio de la aplicación de los 120 minutos establecidos en el **art. 29** del reglamento interno UNAH, se entiende que, olvidar registrar su asistencia no puede considerarse como justificación válida.
- Los docentes que ostenten puestos de administración académica y que devengan un plus deberán cumplir como mínimo y con carácter de obligatoriedad la jornada laboral administrativa que actualmente es de siete horas y media.
- Aquellos empleados que, **por su condición médica, física u otra**, no puedan registrar su asistencia diaria (Entrada y Salida), en los dispositivos biométricos, será la SEDP, a través del DERH, quien establecerá el mecanismo de control adecuado, para registro de su asistencia; en concordancia al art. 28 del reglamento interno de la UNAH.

Sobre las ausencias justificadas

El código del trabajo en su artículo 98, inciso (a) determina como **prohibición a los empleados** el faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor sin causa de impedimento o sin permiso del patrono; en función de este precepto esta Secretaría detalla los tipos de justificaciones aceptadas como válidas en caso de presentarse alguna ausencia a sus labores de parte del trabajador:

- I. **Permisos personales;** son aquellos que el empleado, por cualquier necesidad justificada, puede solicitar, esto ya sea por un (1) día o fracción que se requiera dentro de la jornada de trabajo (horas) y podrán ser, **en casos justificados**, hasta por tres veces al mes, según el artículo 40 del reglamento interno de trabajo, en el entendido que estos NO podrán ser continuos, ni como extensión de otro tipo de permiso.
 - El DERH recibirá los permisos personales debidamente autorizados, **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines.
- II. **Permisos personales autorizados por la SEDP:** son aquellas acciones que por situaciones de emergencia **"La Educación es la Primera Necesidad de La República"**



- o excepcionales, debidamente justificadas, el empleado requiera o necesite gozar de un permiso mayor a 3 días y que después de ser validado por el jefe inmediato pasa a autorización de la SEDP.
- En el caso de los permisos personales, **mayores de 3 días y los contenidos en la cláusula 65 del contrato colectivo vigente**, deberán ser aprobados por la Dirección de Carrera Administrativa, debiendo ser presentados por el empleado **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines.
 - Si cualquier trabajador se encuentra gozando de vacaciones, estas **NO** serán suspendidas por las situaciones contenidas en la cláusula 65 del contrato colectivo vigente y en el art. 33 del reglamento interno de trabajo. inciso c y d.
- III. **Visitas de atención médica (público o privado)**; se define como; aquellos tiempos que necesite el empleado para recibir atención médica de emergencia o de seguimiento, puede ser de carácter público (IHSS) o privado; se deberán observar las siguientes condiciones:
- Cuando un empleado asista de forma directa o indirecta (beneficiarios) a una atención médica (IHSS o privado), **deberá presentar el comprobante firmado y sellado** por el médico tratante, ante su jefe inmediato para su validación y posteriormente presentarlo **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines.
- IV. **Incapacidades médicas**; representan aquellos casos en que, debido a una enfermedad, hospitalización o accidente, el empleado tenga que dejar de asistir a sus labores, en cuyos casos se deberá proceder de la siguiente forma:
- Las incapacidades médicas (médico público o privado) **hasta un límite de tres días**, deberá presentar el comprobante ante su jefe inmediato, para conocimiento, y posteriormente ante el DERH para su respectivo ingreso al sistema de asistencia.
 - Aquellas incapacidades médicas extendidas por el IHSS que sean **mayores a tres días y que no excedan los cinco días**, deberá ser validado por el jefe inmediato, quien deberá trasladar al DERH, **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines, para su respectivo ingreso al sistema de asistencia.
 - En los casos que las incapacidades médicas extendidas, por médicos privados, **mayores a tres días y que no excedan los cinco días**, deberán de presentarse en **certificado oficial del colegio médico de Honduras**, y ser validado por el jefe inmediato, quien mediante el formato autorizado remitirá la certificación al DERH y a la Dirección de Compensación Salarial, para su respectivo ingreso al sistema de asistencia.
 - Todas aquellas incapacidades (médico público o privado) que superen los tiempos establecidos en el **artículo # 55 del Reglamento de Incapacidades del IHSS**, deberá ser **refrendada ante el IHSS** de acuerdo al Reglamento de extensión de incapacidad y ser tramitado a través del jefe inmediato, quien mediante el formato autorizado remitirá a incapacidad al departamento de compensación salarial y al DERH para su respectivo ingreso al sistema de pagos y asistencia, respectivamente.
- V. **Giras de trabajo o de actividades académicas**; son aquellas actividades, que, por su naturaleza, el empleado debe realizar fuera de su centro de trabajo asignado, dentro o fuera de la misma ciudad y que se considera como tiempo efectivo de trabajo, en estos casos se deberá proceder así:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

- Cuando se presenten situaciones en las que el empleado sea asignado a una gira de trabajo o realice una actividad académica, sin importar su duración o destino, el jefe inmediato deberá validar dicha actividad, **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines siendo el empleado el responsable de presentar ante el DERH, para su respectivo ingreso al sistema de asistencia.
- VI. **Tiempo compensatorio**; se refiere a aquel tiempo que el empleado se hace merecedor a razón de: **haber cumplido a cabalidad su jornada laboral asignada** y posterior a eso realizar alguna actividad fuera de su jornada o días de trabajo asignado, para estos fines se deberá observar las siguientes condiciones:
 - En los casos de tiempo compensatorio por haber laborado en: **tiempo extraordinario a su jornada de trabajo, días de descanso, aplicación de la PAA u otro**, el empleado deberá solicitar su registro de asistencia o constancia de participación, según corresponda, y presentar a su jefe inmediato, quien deberá validar dicha actividad, **únicamente** en el formato autorizado por la SEDP/DERH para esos fines siendo el empleado el responsable de presentar ante el DERH, para su respectivo ingreso al sistema de asistencia.
 - En todos los casos, estos tiempos compensatorios, **de preferencia, NO** podrán ser solicitados por permisos o fracción de día.
- VII **Ausencia de su puesto o unidades de trabajo**; Todo el personal durante su jornada de trabajo **no** podrá ausentarse del mismo durante su horario laboral, en caso de ser necesario deberá ser autorizado por su superior y presentarla ante el DERH, antes de dejar las instalaciones con el personal, que se designe al defecto, en el caso del edificio alma mater en la recepción, en los demás centros en donde la autoridad local lo decida.

Sobre la gestión de las acciones relacionadas al cumplimiento laboral (ARCL's):

- A partir de la fecha, esta Secretaría, **NO** enviará ninguna información previa, relacionada con la asistencia a las distintas unidades, siendo responsables cada empleado de los resultados de su propio comportamiento de asistencia (registro y verificación); sin dejar de lado la responsabilidad de cada jefe de unidad de velar por el correcto cumplimiento de los empleados a su cargo.
- A efecto de permitir el acceso directo a cada empleado a verificar sus resultados, esta Secretaría ha habilitado la plataforma virtual en la dirección: <https://sirh.unah.edu.hn>; sitio donde cada empleado podrá acceder a su información particular (marcadas, horarios, permisos, pagos, etc.).
- En ese mismo sentido, y para facilitar la entrega de la documentación relacionada con asistencia y ausencias justificadas, el DERH ha habilitado, **como ÚNICO canal válido**, el Sistema de presentación de ARCL en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/npUhkNRWhP>; por lo que se insta a **TODOS** los empleados a utilizar dicho canal. Los formatos autorizados de las distintas ARCL's así como el enlace para remisión de estas están disponibles en la página de la SEDP www.sedp.unah.edu.hn
- Todas aquellas acciones relacionadas al cumplimiento laboral (**vacaciones, permisos con y sin goce de sueldo, permisos de estudio, etc.**) que requieran autorizaciones mayores a tres días deberán ser remitidas mediante oficio a la SEDP.
- Se les recuerda a todos los jefes de unidad y empleados en general que para mejores resultados todas las acciones arriba enunciadas deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días después del incumplimiento de la jornada laboral, ya que vencido ese plazo y por cuestiones de sistema **NO** podrán ser procesadas o aceptadas como válidas.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Todas estas disposiciones están enmarcadas en la normativa institucional vigente y de acuerdo con las políticas de administración de personal y racionalización de los recursos financieros de la UNAH; por lo que esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, no se hará responsable de cualquier acción administrativa por no cumplir o presentar en tiempo y forma los documentos relacionados con el cumplimiento laboral de los empleados.

Recordamos que la sociedad espera que siendo este un centro de formación de los futuros conductores de la nación, sus integrantes tengan un comportamiento ético y moral de altura.

Les instamos a que colaboren para que en el ejercicio de nuestras funciones y quehaceres diarios, reine un ambiente de cordialidad sin enfrentamientos que no contribuyen a la paz que debe reinar en todo centro de trabajo para que sea productivo.

Cuando hacemos incurrir a la universidad en gastos innecesarios, disminuye las posibilidades de que los representantes de los trabajadores que puedan negociar mejores salarios a sus afiliados y todo el personal en general. Por lo que es necesario tomar conciencia que nos hacemos un daño al dañar la propiedad pública que administra la universidad nacional autónoma de Honduras. "Cobrar salarios o sueldos por tiempo no laborado, constituye un robo en desmedro de la correcta administración de los fondos transferidos"

Atentamente,



ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DESARROLLO DE PERSONAL

Cc: Archivo
icar/derh/CDSL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext. 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 011-2024 SEDP

Ciudad Universitaria, 20 de febrero 2024

**SEÑORES(AS): JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO(A) GENERAL, DECANOS(AS), SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DOCENTES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.
PRESENTE:**

Estimados Señores (as):

Por medio de la presente, en cumplimiento con el Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 76 sobre políticas de administración de personal, literal t) *"Durante el tiempo que el docente sea trasladado a desempeñar funciones administrativas, se le reconocerá su antigüedad, los beneficios que se deriven de ella y conservará su categoría docente.*

La duración de sus funciones administrativas no podrá exceder de cuatro años y si la naturaleza del cargo lo permite, se le asignará como carga académica algunas de las establecidas en el estatuto del docente universitario EDU. -2000..."

Se instruye a todo el cuerpo docente de UNAH a nivel nacional que se encuentra desempeñando funciones administrativas y que ya cumplieron los cuatro años en dichas funciones, que deberán de notificar a los jefes de departamento o jefe inmediato de la unidad a la que pertenecen, con la finalidad que sean considerados para la asignación de la carga académica en el II PAC 2024, debiendo informar a esta Secretaría a más tardar el 01 de marzo del corriente el cumplimiento de dicha instrucción.



ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc. archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

OFICIO FC-0381-28-02-2024

Ciudad Universitaria

MSc. **Elia Martha Sarmiento**
Directora Escuela de Biología

David M
1-3-24 3:28 pm

Dra. **Ekaterina Cristina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología

MSc. **Felipe José de Garay**
Director Escuela de Física

Estimados Directores y Jefes:

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones, de la manera más atenta se les está solicitando su colaboración con el Coordinador General de la Carrera de Medicina y Cirugía, en cuanto a las actualizaciones y modificaciones La colaboración se basa en especificar en cada una de las asignaturas de servicio que se le presta a la Facultad de Ciencias Médicas, si los siguientes apartados temáticos han sido actualizados o modificados para informar al Coordinador.

- Área de Ciencias Biomédicas:
- Física, Biología, Bio-Física, Genética, Microbiología.

Basándose en los siguientes apartados

1. Avance en el entendimiento de las enfermedades.
2. Desarrollo de terapias y medicamentos.
3. Diagnóstico y tecnologías medicas avanzadas
4. Avance de genética y medicina personalizada
4. Avances en vacunología
5. Mejoras en la salud pública
6. Avances en la cirugía y procedimientos médicos
7. Contribuciones a la longevidad y la calidad de vida
8. Avances en la neurociencia y la salud mental
9. Contribuciones a la educación médica y la formación de profesionales de la salud

En caso de que los numerales anteriores no corresponda al área, colocar "No aplica"

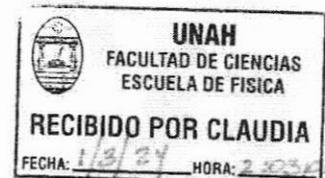
Por lo anterior, este informe es solicitado como parte de las propuestas para el plan de mejora de la carrera de medicina en base al proceso de autoevaluación de la acreditación.
Esperando la atención a la presente.

Este informe se requiere a más tardar para el miércoles 13 de marzo del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Dr. BRYAN OBED LARIOS LOPEZ, PhD.
Decano



Automa
01-03-24

📁 Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

**UNAH**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**ESCUELA DE FÍSICA**
Tel: (504)-2216-5109,
Ext: 100275(Externa)/100264(Interna)
fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

28 de febrero de 2024

CONVOCATORIA CPEF No. 001-28-02-2024

Estimados(as) Compañeros(as).

Por este medio se les convoca a la asamblea ordinaria de la Escuela de Física, el **lunes 04 de marzo del 2024, primera convocatoria 12:15 pm, segunda convocatoria 12:30pm, en la sala "Albert Einstein", edificio E1.**

Puntos para esta asamblea:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación nuevas autoridades.
4. Informes:
 - a. Informe plazas vacantes y futuros concursos.
 - b. POA 2024.
5. Puntos Varios.
6. Cierre de Sesión.

Esperamos su puntual asistencia a la asamblea, de no poder asistir por favor mandar sus respectivas justificaciones.

Atentamente,

KAREN ELENA LÓPEZ PALACIOS
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS / UNAH-CU

"La Educación es la Primera Necesidad de la Republica"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CIUDAD UNIVERSITARIA / TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS C.A. / www.unah.edu.hn



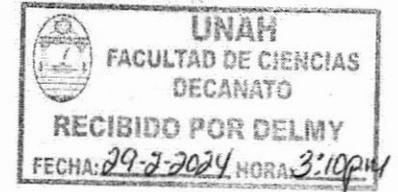
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



IHCIT
Instituto Hondureño de
Ciencias de la Tierra

Tel: 2216-5108
Correo: ihcit@unah.edu.hn

CIRCULAR 01/IHCIT/2024



Asunto: Finalización de Acuerdo de Dirección

Estimados colaboradores del área docente, administrativa y técnica del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

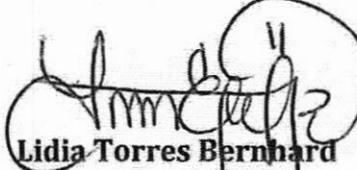
Por medio de la presente, deseo informarles que el 03 de septiembre de 2020, se emitió el Acuerdo No. 401-2020, a través del cual se me confirió el nombramiento como Directora del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra, asignándome las funciones correspondientes para el periodo del 01 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024. En consecuencia, deseo comunicar que, a partir del 01 de marzo de 2024, dejaré de ejercer dichas funciones en el Instituto. El IHCIT integrado por su personal técnico, administrativo y docente, quedará a la espera de la oficialización y socialización del nuevo Acuerdo de Dirección.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más profundo respeto y estima hacia cada uno de ustedes, agradeciéndoles sinceramente por la oportunidad que me han brindado de liderar este equipo de trabajo. Ha sido un honor contribuir al desarrollo del Instituto bajo un esquema de integralidad, participación y colaboración mutua. Es mi deseo, que este espíritu de equipo se mantenga y fortalezca en el futuro, en beneficio del cumplimiento de los tres pilares de la Educación Superior por medio de los cuales hemos construido una estructura sólida de vinculación científica a lo interno de la Institución pero también hacia Instituciones del Estado y con múltiples actores de la cooperación como de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, que hoy quedan a disposición de las nuevas autoridades en promoción de la transformación de la sociedad hondureña.

Quedo siempre a sus órdenes.

Atentamente,

Dado en Tegucigalpa M. D. C. a los 29 días del mes de febrero de 2024


Lidia Torres Bernhard
Directora



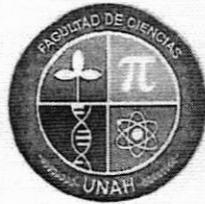
Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

CC. Archivo

CC. Bryan Larios – Decano de la Facultad de Ciencias; Felipe Garay – Director Escuela de Física; José Jorge Escobar – Jefe del Departamento de Física de la Tierra.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

ACTA No. 001-EMCC-2024

Acta de la sesión de Asamblea de Profesores de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, celebrada el día doce (12) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce meridiano (12:00 M.), la reunión se realizó en la Sala Salvador Llopis, ubicada en el segundo nivel del Edificio F1, en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", se tuvo la asistencia de los siguientes profesores de planta: Alex Ramón Tábor Rivera, José Mauricio Alvarenga, Juan Carlos Leonardo Vargas, Myrian Sadith González Orellana, Oswaldo Josué Sevilla Requeno, Henry David Ocampo Meraz, Ramon Antonio Enamorado, Gloria Esperanza Montano, Iris Xiomara Corrales, Alexander Mendoza Zelaya, Keneht Ramón Rodríguez Williams, Aura Marina Juárez Barahona, Erick Yovanny Pineda; José Roberto Arrazola y René Alberto Morales. La sesión fue presidida por Ramón Enamorado. Jefe del Departamento de Estadística Matemática y fungió como secretaria Iris Corrales, Jefe del Departamento de Matemática Pura, para el levantamiento de la correspondiente acta. La sesión fue convocada para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Socialización del perfil profesional para someter a concurso público cuatro (4) plazas vacantes del Departamento de Matemática Pura.
4. Socialización del perfil profesional para someter a concurso público una (1) plaza vacante del Departamento de Estadística Matemática.
5. Asuntos varios.

La Asamblea se desarrolló de la siguiente forma:

Primero. - Verificación del quórum, considerando que a las once y treinta ante meridiano (11:30 A.M.) no se contaba con el quórum necesario para la instalar la Asamblea, ésta se inició en segunda convocatoria a las doce meridianas (12:00 M), con la asistencia de quince (15) profesores de planta.

Segundo. - Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, ya que la misma fue leída y aprobada en la sesión anterior.

Tercero. - El Profesor Enamorado explicó que la Escuela dispone de cinco (5) plazas vacantes por renuncia de profesores que se acogieron al régimen de jubilación; las cuales se someterán a concurso público, los perfiles de las plazas que se someterán a concurso deben ser

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

socializadas con la asamblea de profesores a efecto de garantizar que dichos perfiles sean pertinentes a la unidad académica.

Se concede la palabra a la Profesora Iris Corrales para presentar los perfiles de las plazas vacantes para someterse a concurso en la categoría de Profesor Titular II.

a) Perfil para plazas vacantes en el Departamento de Matemática Pura

DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

PUESTO: Profesor Titular II
DEPENDENCIA: Departamento de Matemática Pura
SUELDO BASE: L.35,265.50
NÚMERO DE PLAZAS: Cuatro (4)
INICIO: Segundo Periodo Académico 2024
TIPO DE CONTRATO: Permanente (sujeto a Periodo de Prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000))
JORNADA LABORAL: Jornada completa de 6 horas, en un horario de: 8:00 a 2:00 pm

NATURALEZA DEL PUESTO: Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área de la Matemática.

PERFIL PROFESIONAL: Licenciatura en Matemáticas con Maestría en Matemática Pura o Maestría con Orientación en Ingeniería Matemática.

b) Perfil para plaza vacante en el Departamento de Estadística Matemática

DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

PUESTO: Profesor Titular II
DEPENDENCIA: Departamento de Estadística Matemática
SUELDO BASE:
NÚMERO DE PLAZAS: Una (1)
INICIO: Segundo Periodo Académico 2024
TIPO DE CONTRATO: Permanente (sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000))
JORNADA LABORAL: Jornada completa de 6 horas, en un horario de: 8:00 a 2:00 pm

NATURALEZA DEL PUESTO: Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área de la matemática aplicada.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

PERFIL PROFESIONAL: Licenciatura en Matemática con Orientación en Estadística, con Maestría en Matemática con Orientación en Estadística, con conocimientos en: Diseño de estudios cuantitativos eficientes, muestreo, probabilidad, procesos estocásticos, procesamiento y consolidación de datos a gran escala, inferencia estadística, modelación estocástica, análisis e Interpretación adecuada de datos mediante técnicas estadísticas multivariadas.

Ambos perfiles presentados para conocimiento de la Asamblea de Profesores, a efecto de que sean analizados y recibir observaciones sobre los mismos, los profesores presentes indicaron estar de acuerdo con los perfiles presentados, ya que los mismos son pertinentes para la unidad académica y cumplen con lo establecido en las Normas Académicas de la UNAH en cuanto al perfil profesional docente. Se adjuntan perfiles completos a la presente Acta.

Cuarto. – Una vez evacuados los puntos de la agenda y sin haberse incluido otros asuntos que tratar, la sesión se dio por finalizada a las doce con treinta y cinco minutos pasado meridiano (12:35 PM). Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de presente Acta, quedando aprobada en forma unánime, la misma se circulará vía correo electrónico a todos los asistentes a la Asamblea.

RAMÓN ANTONIO ENAMORADO
PRESIDENTE

IRIS X. CORRALES
SECRETARIA

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
FACULTAD DE CIENCIAS**

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2024

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y con base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular II, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

| | |
|--------------------------|---|
| PUESTO: | Profesor Titular II |
| DEPENDENCIA: | Departamento de Matemática Pura |
| SUELDO BASE: | L.35,265.50 |
| NÚMERO DE PLAZAS: | Cuatro (4) |
| INICIO: | Segundo Periodo Académico 2024 |
| TIPO DE CONTRATO: | Permanente (sujeto a Periodo de Prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000)) |
| JORNADA LABORAL: | Jornada completa de 6 horas, en un horario de: 8:00 a 2:00 pm |

II. NATURALEZA DEL PUESTO:

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área de la Matemática.

III. PERFIL PROFESIONAL:

Licenciatura en Matemáticas con Maestría en Matemática Pura o Maestría con Orientación en Ingeniería Matemática.

Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos e incorporados en la UNAH

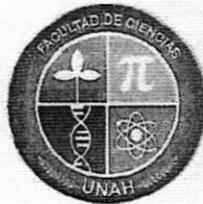
IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, certificación de estudio del posgrado, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. En los casos que corresponda, presentar la documentación de publicaciones y trabajos de investigación.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia del carné de residencia extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Estar colegiado (a) en el Colegio Profesional correspondiente o afín, y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
6. Acreditar un mínimo de **tres (3)** años de experiencia profesional de preferencia en la enseñanza de la educación superior (docencia universitaria) en el área en que se solicita.
7. Presentar Certificación Médica de salud integral (en original y extendida con fecha reciente en papel del Colegio Médico de Honduras).
8. Constancia de trabajo en caso de estar laborando en otra institución, en la cual se debe señalar la jornada de trabajo en que se desempeña.
9. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b. De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público).
10. Presentar **dos (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde laboró.
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente)

V. OTRAS DISPOSICIONES:

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Programa Aprender – UNAH del IPSD
 - iii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de período de prueba.
7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada período Art.192, i) EDU- 2000.
8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - c) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - d) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
 - e) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

Personal.

2. Notificación de resultados por la unidad académica.
3. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TITULAR II

1. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
2. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
3. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
4. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
5. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
6. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
7. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
8. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
9. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
10. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
11. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
12. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
13. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
14. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
15. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
16. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
17. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
18. Brindar asesoramiento académico a los Coordinadores de Cátedra.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

19. Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar estudios científicos y culturales procurando que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
20. Formar parte de los organismos académicos y de gobierno de la UNAH.
21. Promover la investigación conjunta de la Universidad con otras instituciones estatales y privadas, participando en su coordinación y mejoramiento, desarrollando las metodologías necesarias al efecto.
22. Colaborar con las instituciones y organismos nacionales o internacionales en el estudio y divulgación de problemas cuya importancia sea notoria para el país.
23. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
24. Participar de manera activa en la planeación, coordinación, realización y evaluación en tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realice.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico y metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas al campo disciplinar
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e internet, y otros aplicados en las áreas de contaminación, ecotoxicología y ecología.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento, una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea, especialmente con los estudiantes y sus compañeros de trabajo.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios.
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu emprendedor e innovador.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de la documentación requerida en el romano IV, la cual debe estar debidamente foliada (todas las páginas numeradas), en un solo documento digital en formato PDF, de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Enviar archivo digital en formato (PDF) con la documentación

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

requerida, a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn, escuela.matematica@unah.edu.hn, mate.concursos@unah.edu.hn y matematica.pura@unah.edu.hn, obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando "Asunto: Aplicación a la plaza de Profesor Titular II, Departamento de Matemática Pura de la Facultad de Ciencias (CU)".

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la Comisión de Concurso le notificará la fecha y el lugar de entrevista, momento en el cual el postulante hará entrega de la documentación en físico, presentando: **a)** la documentación original requerida en el romano IV y **b)** una (1) copia fotostática de la misma.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los **tres (3) correos** antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (**La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Ciencias, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente**).

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **18 de marzo al 5 de abril de 2024**. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 15 de marzo de 2024

ABG. ANA DOLORES CHÁVEZ DOBLADO
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
FACULTAD DE CIENCIAS**

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2024

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y con base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular II, de acuerdo con las siguientes bases:

XII. DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

| | |
|--------------------------|---|
| PUESTO: | Profesor Titular II |
| DEPENDENCIA: | Departamento de Estadística Matemática |
| SUELDO BASE: | L.35,265.50 |
| NÚMERO DE PLAZAS: | Una (1) |
| INICIO: | Segundo Periodo Académico 2024 |
| TIPO DE CONTRATO: | Permanente (sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000)) |
| JORNADA LABORAL: | Jornada completa de 6 horas, en un horario de: 8:00 a 2:00 pm |

XIII. NATURALEZA DEL PUESTO:

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área de la matemática aplicada.

XIV. PERFIL PROFESIONAL:

Licenciatura en Matemática con Orientación en Estadística, con Maestría en Matemática con Orientación en Estadística, con conocimientos en: Diseño de estudios cuantitativos eficientes, muestreo, probabilidad, procesos estocásticos, procesamiento y consolidación de datos a gran escala, inferencia estadística, modelación estocástica, análisis e Interpretación adecuada de datos mediante técnicas estadísticas multivariadas.

Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos e incorporados en la UNAH

XV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, certificación de estudio del posgrado, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

2. En los casos que corresponda, presentar la documentación de publicaciones y trabajos de investigación.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia del carné de residencia extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Estar colegiado (a) en el Colegio Profesional correspondiente o afín, y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
6. Acreditar un mínimo de **tres (3)** años de experiencia profesional de preferencia en la enseñanza de la educación superior (docencia universitaria) en el área en que se solicita.
7. Presentar Certificación Médica de salud integral (en original y extendida con fecha reciente en papel del Colegio Médico de Honduras).
8. Constancia de trabajo en caso de estar laborando en otra institución, en la cual se debe señalar la jornada de trabajo en que se desempeña.
9. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b. De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público).
10. Presentar **dos (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde laboró.
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente)

XVI. OTRAS DISPOSICIONES:

9. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
10. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
11. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
12. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
13. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - iv. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - v. Programa Aprender – UNAH del IPSD
 - vi. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
14. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de período de prueba.
15. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada periodo Art.192, i) EDU- 2000.
16. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

XVII. PROCESO DE CONCURSO

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

4. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - c) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - d) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
 - e) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
5. Notificación de resultados por la unidad académica.
6. Inducción al puesto de trabajo.

XVIII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TITULAR II

1. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
2. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
3. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
4. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
5. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
6. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
7. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
8. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
9. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
10. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
11. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
12. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
13. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
14. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

15. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
16. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
17. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
18. Brindar asesoramiento académico a los Coordinadores de Cátedra.
19. Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar estudios científicos y culturales procurando que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
20. Formar parte de los organismos académicos y de gobierno de la UNAH.
21. Promover la investigación conjunta de la Universidad con otras instituciones estatales y privadas, participando en su coordinación y mejoramiento, desarrollando las metodologías necesarias al efecto.
22. Colaborar con las instituciones y organismos nacionales o internacionales en el estudio y divulgación de problemas cuya importancia sea notoria para el país.
23. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
24. Participar de manera activa en la planeación, coordinación, realización y evaluación en tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realice.

XIX. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico y metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas al campo disciplinar
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de software para la resolución de problemas matemáticos aplicados.

XX. VALORES Y PRINCIPIOS:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento, una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea, especialmente con los estudiantes y sus compañeros de trabajo.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios.
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

12



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000
Ext: 100633, 100407, 100406
Correo: escuela.matematica@unah.edu.hn

Año Académico "Rutilia Calderón"

nacionales.

6. Espíritu emprendedor e innovador.

XXI. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de la documentación requerida en el romano IV, la cual debe estar debidamente foliada (todas las páginas numeradas), en un solo documento digital en formato PDF, de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Enviar archivo digital en formato (PDF) con la documentación requerida, a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn, escuela.matematica@unah.edu.hn y mate.concursos@unah.edu.hn, obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando "Asunto: Aplicación a la plaza de Profesor Titular II, Departamento de Estadística Matemática de la Facultad de Ciencias (CU)".

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la Comisión de Concurso le notificará la fecha y el lugar de entrevista, momento en el cual el postulante hará entrega de la documentación en físico, presentando: a) la documentación original requerida en el romano IV y b) una (1) copia fotostática de la misma.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los dos (2) correos antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Ciencias, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 5 de abril de 2024. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XXII. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 15 de marzo de 2024

ABG. ANA DOLORES CHÁVEZ DOBLADO
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

Acta DBIO No.02-2024
Asamblea de Docentes del Departamento de Biología

Reunidos el viernes 16 de febrero de 2024 en la sala multimedia de la Escuela de Biología, segunda planta del edificio J1; siendo las 12:10 de la tarde se inició la reunión convocada estando presentes 12 miembros de la asamblea, se procede a tratar el orden del día que es el siguiente:

- **Punto único:** Socialización de perfil docente que será sometido al concurso público CP-SEDP-001-2024

Conforme a lo establecido en el Oficio FC-0221-05-02-2024 y la Circular No. 07-SEDP-2024 se procede a explicar a la asamblea que para el primer concurso del año 2024 se pretende someter a concurso una plaza del Departamento de Biología, específicamente en el área de zoología para lo cual se ha preparado un perfil con la participación de algunos de los profesores miembros de la asamblea.

Se procede a proyectar el perfil para su lectura y discusión, recibiendo comentarios respecto a las maestrías incluidas como requisito, la posibilidad de tener candidatos extranjeros y proceso a seguir para recepción de documentos.

Habiendo discutido los diferentes aspectos a satisfacción de los presentes, se procede a solicitar a la asamblea levantar su mano a quien esté de acuerdo con el perfil mostrado, recibiendo la aprobación de 12 docentes, ninguna abstención ni objeción.

Sin mas asuntos que tratar, se cierra la asamblea siendo las 12:50 pm

Dado en Ciudad Universitaria a los 16 días del mes de febrero del año 2024.


Alicia Maricela Garcamo
Jefe Depto. de Biología



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

ANEXOS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

PARA: DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

DE: Alicia M. Cárcamo
Jefe Departamento de Biología



ASUNTO: Socialización de perfil docente que será sometido al concurso público CP-SEDP-001-2024

FECHA: viernes 16 de febrero de 2024

HORA: 12:00 mediodía

LUGAR: Sala Multimedia Escuela de Biología, segundo piso, edificio J1

Ciudad Universitaria, 08 de febrero de 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

Lista de Asistencia

Asamblea Docentes Departamento de Biología

Asunto: Socialización del perfil que será sometido al concurso público CP-SEDP-001-2024

Fecha: 16 de febrero de 2024

| N° empleado | NOMBRE | FIRMA |
|-------------|---------------------------------------|------------|
| 252 | SONIA TATIANA BARAHONA MONCADA | |
| 912 | MOISES ADALID REYES VALLADARES | |
| 954 | LILIAN FLORENCIA FERRUFINO ACOSTA | - Excusa - |
| 1994 | ALICIA MARICELA CARCAMO (Jefe Depto) | |
| 3044 | LEONEL ERNESTO ZÚNIGA MENDOZA | |
| 4380 | GERMAN GIOVANNY SANDOVAL GONZALEZ | |
| 5089 | SAULO JOUSPHE ROMERO GARCIA | |
| 5561 | ELIA MARTHA SARMIENTO (Directora Etc) | |
| 6362 | GUSTAVO ADOLFO CRUZ | |
| 6701 | CELESTE AIDA RUBIO FUNEZ | |
| 6717 | GLENDIA SELENE DEL SOCORRO FERNANDEZ | - Excusa - |
| 7689 | DAVID MARTINEZ COLINDRES | |
| 7976 | EYDI YANINA GUERRERO MEDINA | |
| 8666 | KARLA JANETH CANTARERO AGUILAR | |
| 8981 | LUIS ANTONIO LOPEZ IZAGUIRRE | |
| 12363 | NEREYDA MARGARITA ESTRADA ANDINO | |
| 15813 | ANA CLARIZA SAMAYOA CASTILLO | |



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

AÑO ACADÉMICO “RUTILIA CALDERÓN”

ACTA IIM - 001-2024

Fecha: 16 de febrero de 2024.

AGENDA DESARROLLADA DURANTE EL PRIMER PLENO DE INVESTIGADORES Y PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA, Y PROFESORES INVESTIGADORES DE LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA.

Inicio: 11:00 am.

Asistentes: Gustavo Fontecha, PhD, director del Instituto de Investigaciones en Microbiología (IIM), Gabriela Matamoros, PhD, coordinadora del Centro de Investigaciones Genéticas (CIG), Alejandra Pinto, MSc, Bryan Ortiz, MSc, Denis Escobar, MSc, Wilfredo Sosa, PhD, coordinador del Centro de Investigación en Agentes Infecciosos y Zoonóticos – CIAIZ, Jafet Ortiz, PhD, coordinador del Centro de Investigación en Cáncer y Patógenos Asociados – CICPA, Andrés Ortiz, MSc, todos ellos Investigadores adscritos al IIM o profesores de la Escuela de Microbiología, Licenciada Jenny Rodríguez y Licenciada Rosselyn Cruz, personal administrativo del IIM, Dr. Luis Rivera y Dra. Marcela Moncada, asistentes técnicos de laboratorio del IIM y Mauricio Hernández, PhD, investigador contratado temporalmente del CIG.

Se desarrolló la siguiente agenda:

| PUNTO | TEMA A INFORMAR | CONCLUSIÓN |
|-------|--|---|
| 1 | Nuevas disposiciones de rectoría sobre la administración de proyectos. | Proyectos de investigación no podrán ser administrados en FUNDAUNAH. |
| 2 | Búsqueda de nuevos socios externos para recibir fondos de investigación. | Posible nuevo socio externo: Organización Panamericana de la Salud – OPS. |
| 3 | Detalle de los equipos a comprar en la Licitación Pública Nacional LPN 25. | Se presentó ante el Consejo de investigación del IIM y demás personal IIM, la próxima adquisición de equipos de laboratorio y la ubicación que tendrán según las necesidades de los laboratorios. |
| 4 | Artículos científicos 2024 | Tres (3) manuscritos en proceso de publicación. |





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

| | | |
|---|--|---|
| | | Al menos 16 artículos científicos para publicar durante el año 2024. |
| 5 | Socialización del POA 2024 | Compras de reactivos e insumos programadas para el mes de abril de 2024. |
| 6 | Socialización de los proyectos de investigación activos durante el 2024, a desarrollar por investigadores del IIM y centros adscritos. (Detalle adjunto) | Al menos 40 proyectos de investigación serán ejecutados durante el 2024 en las diferentes líneas de investigación que forman parte del IIM. |
| 7 | Informar sobre los fondos externos gestionados por investigadores de IIM. | Desglose del financiamiento generado por investigadores en su rol de investigador principal para la ejecución de proyectos de investigación (contratación de personas para desarrollo de la parte técnica en laboratorio, compra de insumos, etc) |

Para su conocimiento, se adjunta listado de proyectos de investigación a desarrollar durante el año en curso,



Dr. Gustavo Adolfo Fontecha Sandoval, PhD
Director
Instituto de Investigaciones en Microbiología
Facultad de Ciencias
UNAH

cc. archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

2



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | Proyecto | Tiempo de duración | Financiador | Monto | Investigador Responsable | Otros Investigadores del IIM | Investigador Principal (IP) | Financiamiento generado por IP |
|---|---|--------------------|-------------|------------|--------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 1 | Estructura poblacional de Anopheles albimanus en Honduras mediante marcadores STRs | 2024-2025 | CIG-IIM | L150,000 | Gustavo Fontecha | Denis Escobar, Alejandra Pinto | Gustavo Fontecha | L2,000,000 |
| 2 | Vigilancia epidemiológica de la malaria en Honduras | 2023-2024 | Namru-South | L350,000 | Gustavo Fontecha | Denis Escobar, Gabriela Matamoros, Alejandra Pinto | Alejandra Pinto | 0 |
| 3 | Diversidad genética de Plasmodium spp (componente de Vigilancia epidemiológica de la malaria en Honduras) | 2023-2024 | Namru-South | | Alejandra Pinto | Gustavo Fontecha, Denis Escobar, Gabriela Matamoros | Andrés Ortiz | L1,750,000 |
| 4 | Identificación taxonómica y molecular de coleópteros descortezadores del pino | 2024 (6 meses) | ICF | L1,500,000 | Gustavo Fontecha | Joel García, Marcela Moncada, Mauricio Hernández | Bryan Ortiz | L450,000 |
| 5 | Prospección Biotecnológica de Bacterias con | | SENACIT | L500,000 | Andrés Ortiz | | Denis Escobar | L1,627,000 |



UNAH
RANKING
MUNDIAL
2022



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|------------|--------------|--|---------------------------|------------|
| | Potencial para la Producción de Biofertilizantes y Agentes Biorremediadores | 2024 | | | | | | |
| 6 | Análisis Multiómicos para la Identificación de Nuevos Genes y Vías Biológicas relacionados con la Enfermedad de Parkinson de Inicio Temprano y otros Parkinsonismos | 2024-2028 | Michael J. Fox Foundation por medio del GP2 (Global Parkinson's Genetics Program) | L1,250,000 | Andrés Ortiz | | Gabriela Matamoros | L412,000 |
| 7 | E. coli uropatógena en Honduras; un estudio de virulencia, resistencia y filogenia | 2022-2024 | ICF2021-ADAPTARSE | L100,000 | Bryan Ortiz | | Wilfredo Sosa | L555,000 |
| 8 | Bioprospección propóleos hondureños | 2024 | UNISON-Conahcyt-México | 0 | Bryan Ortiz | | Jafet Ortiz/Heidy Cabrera | 0 |
| 9 | Hongos dermatofitos y no dermatofitos | 2024-2026 | CIG-IIM, ICF | 0 | Bryan Ortiz | | Lilian Sosa | 0 |
| 10 | Bacterias resistentes a la colistina (E. coli/Acinetobacter) | 2024-2026 | CIG-IIM, ICF | 0 | Bryan Ortiz | | | L6,794,000 |
| 11 | Caracterización de factores de virulencia y resistencia en especies de Candida asociadas a | 2022-2024 | ICF, Reactivos preexistentes CIAIZ | L100,000 | Bryan Ortiz | | | |



UNAH
RANKING
MUNDIAL
2022



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|---------------------------------|-------------|---------------|--|--|
| | enfermedad fúngica invasora en Honduras | | | | | | |
| 12 | Evaluación de las capacidades diagnósticas de los laboratorios de Micología y la accesibilidad al tratamiento antifúngico | 2023-2024 | Universidad de Colonia-Alemania | 0 | Bryan Ortiz | | |
| 13 | Determinación de patotipos diarrogénicos de E. coli en aguas superficiales y subterráneas del corredor boscoso central | 2023-2024 | ADAPTARSE | Desconocido | | | |
| 14 | Identificación molecular de hongos patógenos forestales procedentes de distintas regiones de Honduras | 2023-2024 | ICF | L250,000 | Bryan Ortiz | | |
| 15 | The impact of the deployment of Wolbachia mosquitoes on the incidence of dengue in El Manchen, Honduras: A controlled interrupted time series analysis | 2023-2024 | MSF | L400,000 | Denis Escobar | | |



UNAH
RANKING
MUNDIAL
2022



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | | | | | | | | |
|----|--|-----------|------------------|------------|---------------|-----------------------------------|--|--|
| | using routine disease surveillance data | | | | | | | |
| 16 | Determinación de la diversidad genética de las poblaciones de Aedes aegypti en Honduras | 2024-2025 | CIG, NAMRU-SOUTH | L250,000 | Denis Escobar | Alejandra Pinto, Gustavo Fontecha | | |
| 17 | Aceptabilidad y efectividad de una estrategia combinada de control vectorial contra el mosquito Aedes aegypti en un contexto urbano en Tegucigalpa, Honduras | 2024-2025 | MSF | L. 100,000 | Denis Escobar | | | |
| 18 | Desarrollo de un modelo de distribución de los alelos de resistencia al derribo (kdr) en Aedes aegypti colectados en Iquitos, Perú y Tegucigalpa, Honduras | 2022-2024 | Namru-South | L690,000 | Denis Escobar | | | |
| 19 | Mosquito and insecticide resistance surveillance in mosquito-borne disease endemic regions in Honduras | 2023-2024 | Namru-South | L187,000 | Denis Escobar | | | |
| 20 | Detección de Wolbachia sp. en | | | | | | | |





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | | | | | | | | |
|----|---|-------------------|--|-------------|--------------------|---------------------------------|--|--|
| | especies de Aedes y Anopheles colectados en Honduras | 2023-2024 | CIG-IIM | L25,000 | Gabriela Matamoros | Denis Escobar, Gustavo Fontecha | | |
| 21 | Diagnóstico molecular de parásitos intestinales en Kaukira, Gracias a Dios | 2023-2024 | CIG (\$2500), Brock University (\$1000), Fondos Lola Suarez (\$2000) | L137,000 | Gabriela Matamoros | | | |
| 22 | Validación multicéntrica de una aplicación de inteligencia artificial desarrollada por Guatemala, El Salvador y Honduras para la Identificación de parásitos intestinales | 2024-2025 | CSUCA | L250,000 | Gabriela Matamoros | | | |
| 23 | Detección de patógenos con potencial zoonótico en garrapatas (MEIZ) | 2024-2025 | Namru-South | Desconocido | Gabriela Matamoros | Denis Escobar | | |
| 24 | Comparación de técnicas diagnósticas para eficacia de tratamiento | 2022 - indefinido | Fundación Mundo Sano | L250,000 | | | | |
| 25 | Control biológico de huevos de helmintos con hongos ambientales | 2024- indefinido | | | | | | |
| 26 | Vigilancia de Leishmaniasis en | 2023-2024 | Namru-South | L375,000 | Wilfredo Sosa | | | |



UNAH
RANKING
MUNDIAL
2022



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | | | | | | | | |
|----|---|-----------|---------------------------------------|-------------|---------------|---------------|--|--|
| | zonas endémicas de Honduras | | | | | | | |
| 27 | Distribución de unidades discretas de tipificación de Trypanosoma cruzi presentes en diferentes zonas endémicas a la enfermedad de Chagas en Honduras | 2023-2025 | IIM | Desconocido | | | | |
| 28 | Detección del gen mcyE en potenciales CyanoHABs en cuerpos de agua eutróficos destinados al uso humano | 2024-2025 | NO HAY | L100,000 | Luis Rivera | Wilfredo Sosa | | |
| 29 | Detección de los genes vacA, cagA y babA2 de Helicobacter pylori a partir de aislados clínicos del Hospital Escuela durante el año 2024 | 2024-2025 | NO HAY | L80,000 | Wilfredo Sosa | | | |
| 30 | Calidad de vida en mujeres recientemente diagnosticadas con infección por VPH, lesiones cervicales precancerosas o cáncer de cuello | | IARC (papelería y pago de enfermera). | Desconocido | Jafet Ortiz | | | |



UNAH
RANKING
MUNDIAL
2022



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



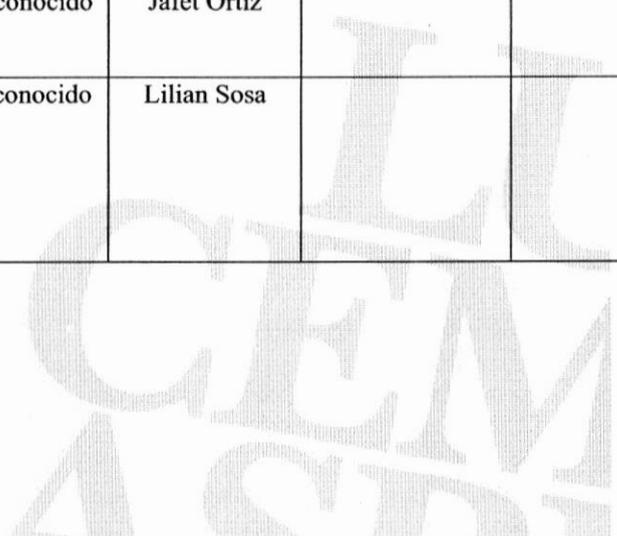
**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

| | | | | | | | |
|----|--|-----------------------|--|-------------|---------------|-------------|--|
| | uterino en países de América Latina (QALys-LATAM) | | | | | | |
| 31 | Uso de isótopos estables para evaluar el riesgo nutricional en mujeres embarazadas y su impacto en el lactante | | IAEA (donación de FTIR, reactivos y consumibles de laboratorio) | Desconocido | Heidy Cabrera | Jafet Ortiz | |
| 32 | Evaluación de la calidad microbiológica y detección de virus entéricos en hortalizas expandidas en Tegucigalpa, Honduras | | NO TIENE | Desconocido | Jafet Ortiz | | |
| 33 | Evaluación de biomarcadores para el tamizaje y triaje de cáncer de próstata en Tegucigalpa, Honduras | | Donación de equipo y reactivos (TECNIMED), reactivos biología molecular (CIAIZ), consumibles (IIM) | Desconocido | Jafet Ortiz | | |
| 34 | Actividad leishmanicida de un gel micelar de anfotericina B en 4 especies de leishmania | Finalizado enero 2024 | Bosch i Gimpera, IN2UB | Desconocido | Lilian Sosa | | |





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



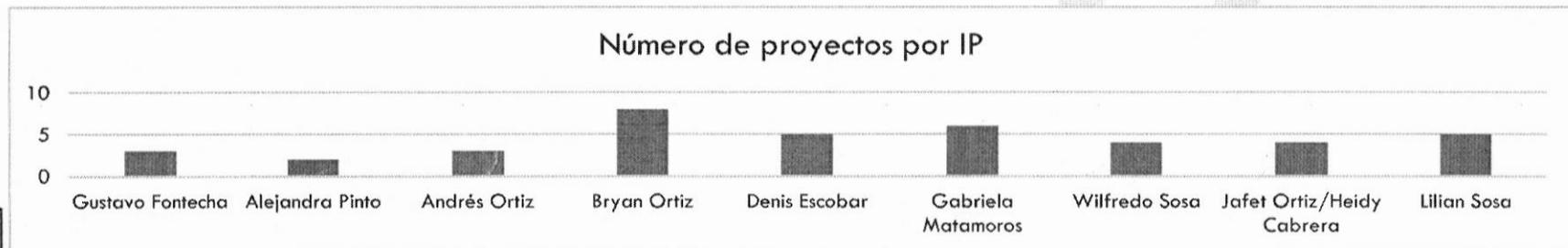
**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509



| | | | | | | | | |
|----|--|-----------------------|--|-------------|-------------|--------------------------|--|--|
| 35 | Elaboración de 4 formulaciones magistrales de clotrimazol 1% en loción para el tratamiento de la candidiasis cutánea | Finalizado enero 2024 | Donación de reactivos del colegio químico de Honduras, donación de medio de cultivo y placas del IIM-UNAH, donación de activos del laboratorio de Biofarmacia y farmacocinética-UB | Desconocido | Lilian Sosa | | | |
| 36 | Elaboración de una solución de Sildenafil 2 mg/ml para pacientes pediátricos con hipertensión pulmonar. | ? | Acofarma, diplomado en química forense | Desconocido | Lilian Sosa | Bryan Ortiz, Luis Rivera | | |
| 37 | Geles de Pranoprofeno para tratamiento de mastitis en vacas | 2023 - ? | IN2UB, Bosch i Gimpera y la Generalitat de Cataluña | Desconocido | Lilian Sosa | Bryan Ortiz, Luis Rivera | | |
| 38 | Elaboración de dos geles de pranoprofeno y cloranfenicol para postoperatorio | 2023 - ? | laboratorio de biofarmacia y farmacocinética de la UB | Desconocido | Lilian Sosa | Bryan Ortiz, Luis Rivera | | |





FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN



ACTA NÚMERO CC-EMCC-001-2024
ACTA DE ELECCIÓN DE CARGOS EN LA COMISIÓN DE CONCURSO

Acta de la primera sesión de la Comisión de Concurso de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, celebrada a las 14:00 de la tarde, el día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); la reunión fue llevada a cabo de manera presencial en la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, con la siguiente asistencia: ALLISON XIOMARA CHAVEZ OGANDO, EYVILIN WALDINA VELASQUEZ SANCHEZ y SHEILA DOREEN MEMBREÑO MEJÍA, todos miembros titulares de la Comisión de Concurso.

La sesión fue convocada para tratar un punto único: elección de los cargos de coordinador y secretario de la comisión de Concurso de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, y se desarrolló de la siguiente manera:

Primero: Verificación de asistencia. Se requería la presencia de los tres miembros titulares de la Comisión de Concurso o sus respectivos suplentes, quienes fueron electos ad hoc por el respectivo Claustro de Profesores de cada Departamento de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, y a las 14:05 de la tarde se constató la asistencia de los tres miembros titulares, con lo cual, se procedió a realizar la sesión.

Segundo: La sesión se dio por iniciada a las 14:05 de la tarde, la profesora Allison Chávez hizo una breve introducción dando un cordial saludo y explicando la razón de la sesión, seguidamente para abordar el punto principal de la sesión propuso a la profesora Eyvilin Velásquez como secretaria y la profesora Sheila Membreño como coordinadora de la Comisión de Concurso.

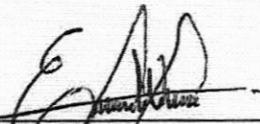
Tercero: La propuesta anterior fue aceptada por las profesoras Eyvilin Velásquez y Sheila Membreño, por lo que quedaron asignados los cargos de esa manera:

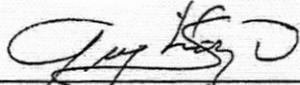
MIEMBRO COORDINADOR: SHEILA DOREEN MEMBREÑO MEJÍA

MIEMBRO SECRETARIO: EYVILIN WALDINA VELASQUEZ SANCHEZ

Cuarto: Sin más asuntos que tratar la sesión finalizó a las 14:30 de la tarde.


Sheila Doreen Membreño Mejía
Miembro Coordinador


Eyvilin Waldina Velásquez Sánchez
Miembro secretaria


Allison Xiomara Chávez Ogando
Miembro Titular



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA

Año Académico: "Rutilia Calderón Padilla" 2024

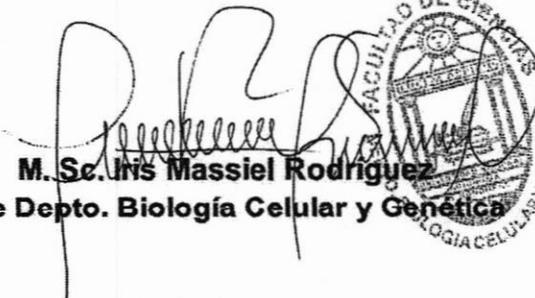
"Solicitud Previa", establecida en el artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020.

ACTA 02-16022024-DBCG

El día diez y seis de febrero de dos mil veinte y cuatro se llevó a cabo la asamblea del Departamento de Biología Celular y Genética de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias. Dando inicio a la sesión a la 3:00 PM en atención a la Convocatoria enviada por el jefe del departamento, para tratar el **PUNTO UNICO: SOCIALIZACIÓN DE PERFIL PLAZA PARA PROFESOR TITULAR II DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR** la cual se someterá a Concurso Público CP-SEDP-001-2024

Dicha asamblea se desarrolló de manera virtual vía TEAMS, debido a la imposibilidad de presencia de las profesoras Maestra Mayra Servellón y Saby Cruz quienes se encuentran incapacitadas temporalmente. Se discutió el perfil de plaza de un profesor titular II especialista en geología con especialidad en microbiología y metagenómica de suelos. La cual la aprobaron los miembros docentes del departamento.

Después de terminada la discusión, se dio por finalizada la reunión a los tres y cincuenta minutos y para constancia se firma la presente acta el día diez y seis de febrero de dos mil veinte y cuatro.


M. Sc. Iris Massiel Rodríguez
Jefe Depto. Biología Celular y Genética



Cc:Archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

ACTA N° I 2024

**ASAMBLEA DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES**

La asamblea de docentes del Departamento de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela de Biología, formada por Profesores Auxiliares y Titulares nombrados, en cumplimiento a lo mencionado en la circular N° 7 SEDP-2024. Se reunió el 16 de febrero del año 2024 a las 11:00 am, en el salón de usos múltiples de la Escuela de Biología en el segundo piso del Edificio J1, para tratar el punto único: Socialización de perfiles de plazas que se sometan a concurso.

Se verifico el Quorum con la asistencia de 8 docentes y se contó con la presencia de la directora de la Escuela de Biología Elia Martha Sarmiento como observadora. Se inició la reunión presentando la circular N° 7 SEDP-2024, seguidamente se presentaron los perfiles, analizando primero el perfil 1. De Ecología, en el cual la asamblea pidió que se mantenga el mismo perfil, tal y como está planteado.

En el segundo perfil que plantea el concurso para optar a la plaza de Oceanografía, se mociono que se agregue, en el perfil profesional tener maestría en Ecología Marina, votando 5 a favor y 3 en contra de esta propuesta.

Y para constancia de lo anterior, firmo la presente ACTA, en la Ciudad Universitaria el viernes diez y seis de febrero del año dos mil veinte y cuatro, finalizando a las 12:00 m.


SARA JUDITH PADILLA PADILLA
JEFE DE DEPTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES.



"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "RUTILIA CALDERON PADILLA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA PRESENCIAL DE DOCENTES DEPTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

DE: MSc. SARA JUDITH PADILLA PADILLA
JEFATURA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES



PARA: PROFESORES TITULARES Y AUXILIARES PERMANENTES

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE PERFIL DOCENTE QUE SERA SOMETIDO A CONCURSO
PUBLICOCP-SEDP-001-2024

FECHA: VIERNES 16 DE FEBRERO.

HORA: 11:00 AM

LUGAR: SALA DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO J1, SEGUNDO PISO

SE ESPERA SU PUNTUAL ASISTENCIA
Ciudad Universitaria 12 de febrero de 2024

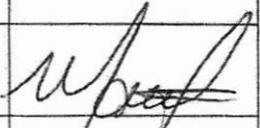
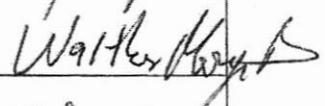
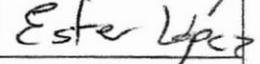
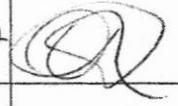
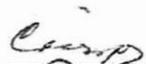
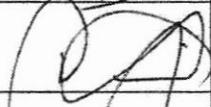
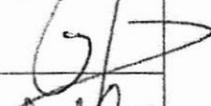
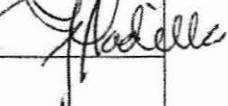
"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: Viernes 16 Febrero / Depto de Ecología y Recurso N.

Actividad: Socialización Perfiles de Plazas a Concurso

Hora: 3:00 AM.

| No. | Nombre | Correo electrónico | Celular | Firma |
|-----|---------------------|---|-----------|---|
| 1 | Manceb I. Matamoros | mmatamoros@unsh.edu.hn | 9946810 |  |
| 2 | Walther Monge | wm walther.monge@unah.edu.hn | 88107738 |  |
| 3 | Ester Lopez | ester.lopez@unsh.edu.hn | 99532561 |  |
| 4 | Olga Hernández | olga.hernandez@unsh.edu.hn | 87311847 |  |
| 5 | Corina Torres | corina.torres@unsh.edu.hn | 99221598 |  |
| 6 | David Lobo | david.lobo@unsh.edu.hn | 3220 2020 |  |
| 7 | Manuel Rey | manuel.rey@unsh.edu.hn | 11339 |  |
| 8 | Sara Padilla | sara.padilla@unsh.edu.hn | 3336-1442 |  |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |